



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

2023

San Antonio de Cortés, Cortés.

Agosto 2023



ÍNDICE

MODULO 1 INFORMACION	6
Introducción	6
Marco Legal	10
A Nivel Nacional	15
A Nivel Regional	16
Antecedentes Históricos del Municipio	18
Surgimiento del Municipio	18
Origen del Nombre del Municipio	18
Primeros pobladores del Municipio	19
Primeras Comunidades del Municipio	19
Costumbres y tradiciones del Municipio	19
Patrimonios históricos	22
Ámbito geográfico:	23
EXTENSION TERRITORIAL	24
Límites Territoriales	24
Número de habitantes	25
Número de Aldeas y caseríos	25
Uso del suelo	27
Ríos	27
Micro Cuencas del Municipio	27
Estudio de población:	31
Vivienda	31
Actividades productivas	32
Antecedentes Organizativos del Municipio	33
Infraestructura Básica	37
Servicio de Recolección de Desechos Sólidos	37
Agua potable	38
Alcantarillado Sanitario	39
Aguas Lluvias	39



REPÚBLICA DE HONDURAS

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)

COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM)

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS



Vías de Comunicación.....	39
EDUCACION.....	39
Salud.....	44
MODULO 2 PREVENCIÓN.....	46
¿Qué es un Plan de Prevención y Respuesta?	46
1- Objetivo del Plan.....	46
Objetivo General	46
Objetivos Específicos	46
Escenarios de Riesgo Amenazas y Vulnerabilidades.....	47
Amenazas	47
SUBESTIMACIÓN INUNDACIONES	48
SUBESTIMACIÓN DESLIZAMIENTOS (MOVIMIENTOS DE LADERAS) ...	51
SUBESTIMACIÓN OTROS EVENTOS.....	54
Vulnerabilidades.....	55
Sistema de Alerta	57
La Alerta	57
Niveles de alerta.....	58
Mecanismos para difusión de alertas	58
La alarma.....	60
Albergues temporales.....	61
Listado de Albergues	63
Asistencia Humanitaria.....	64
Almacenamiento de la asistencia Humanitaria	66
Seguimiento y Actualización del Plan de Prevención y Respuesta	66
Divulgación del Plan de Prevención y Respuesta	68
Acciones para divulgación de Plan	69
MODULO 3 ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	70
¿Qué es un Comité de Prevención y Respuesta Municipal (CODEM)?	70
.....	70
Estructura Organizativa	70
Junta directiva de CODEM	71
Funciones del CODEM.....	72



REPÚBLICA DE HONDURAS

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)

COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM)

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS



Comisión de Educación	74
Comisión de Salud	77
Comisión de Logística	79
Comisión de Búsqueda, Rescate y Evacuación.	82
Comisión de Seguridad	83
Comisión de Comunicaciones y Monitoreo	85
MODULO 4 RESPUESTA	88
Monitoreo (Desde la prevención).....	88
Requerimientos mínimos para monitoreo de amenazas	89
Declaratoria de Alerta y Alarma	90
La Alerta	90
La alarma.....	95
Medios de declaratoria de alarma utilizados	95
Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades	96
Declaratoria de Emergencia	97
Habilitación de Albergues.....	97
Requisitos para habilitar Albergues Temporales	98
Principios y Normas para habilitar Albergues Temporales	99
Funciones de los Albergues Temporales.....	99
Medidas a tomar para apertura de un Albergue Temporal.....	99
Listado de albergues	100
Distribución de Asistencia Humanitaria	100
Activación de la Sección Asistencia Humanitaria.....	101
Acciones para la Entrega de Asistencia Humanitaria	102
Rehabilitación de Infraestructura Dañadas	102
Reconstrucción.....	104
MODULO 5: CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	105
¿Qué es el Centro de Operaciones de Emergencia? (COE)	105
Descripción de las actividades de las Áreas del COE.....	106
Área de Operaciones y Toma de Decisiones	107
Función básica	107



Actividades	107
Área de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)	110
Directorio de enlaces en caso de una emergencia.....	110
ANEXOS	111
1- Junta Directiva del Periodo	111
2- Comisiones del Periodo	111
Funciones del CODEM.....	112
Funciones de las Comisiones.....	115
Inventario de recursos.....	121
Inventario del Recurso logístico y operativo con lo que cuenta la municipalidad.....	¡Error! Marcador no definido.
Capacidad de recurso externo (mapeo de actores)	122
Mapas de riesgo	123
Glosario de Términos.....	125
Bibliografía	131



MODULO 1 INFORMACION

Introducción

San Antonio de Cortes, es un Municipio que está ubicado al sur este del departamento de Cortes a 590 metros sobre el nivel del mar, antes de convertirse en Municipio fue una aldea anexada a trinidad Santa Bárbara y por ser geográficamente de condición rocosa sus primeros pobladores le llamaron Talpetate en lenguaje Nahuatl, lo que significa alfombra de piedra.

El municipio de San Antonio de Cortés recibió la categoría de municipio en el año 1841 se constituyó como Municipio con el mismo nombre de “**Talpetate**” y a partir del 1899 por petición de los vecinos acordaron solicitud de cambio de nombre por el que se le conoce actualmente como San Antonio de Cortés aprobada en enero de 1889.

Tiene una extensión territorial de 227.1 Kilómetros Cuadrados, está ubicado al sur este del departamento de Cortes

San Antonio de Cortes tiene una población de 23,177 habitantes distribuidos en 9 barrios y 45 aldeas de ellos 11,821 son hombres y 11,356 mujeres. Con un promedio de 4.22% personas por vivienda estos datos según SESAL 2022

Se caracteriza como una zona montañosa contando con una topografía variada que va desde paisajes con pendientes suaves hasta cordilleras con niveles medios que alcanzan elevaciones de hasta 590 metros sobre



el nivel del mar, paisaje de cordilleras localizadas en partes altas con pendientes

inclinadas y accidentadas aptas para la protección forestal absoluta, fines hídricos y conservación de la biodiversidad

El municipio de San Antonio de Cortes cuenta con su Principal Rio El Ulúa el cual pasa su caudal por la comunidad de Loma Larga, donde desembocan las quebradas de Amapá, la Ciénega entre otras.

El clima de San Antonio de Cortes es Húmedo Subtropical no existen muchas variaciones y el hecho de estar ubicado en una zona montañosa, ayuda a que el clima sea agradable, los cambios climáticos, solo obedece a las dos estaciones del año, invierno y verano.

La precipitación anual es de 1,381 a 1,600 mm y la humedad relativa es de 70.3%.

Su composición de material rocoso y la diferencia en el relieve son el motivo para que el municipio presente una variedad de suelo que en su mayoría son fértiles y accesibles utilizados para el cultivo que la población práctica. Al mismo tiempo para los cultivos permanentes como plantaciones forestales y agroforestales y pasto para el ganado.

El Plan de Prevención y Respuesta Municipal, ha sido elaborado con fondos proveniente de La Agencia Para el Desarrollo Internacional del Pueblo de los Estados Unidos (USAID), a través del Proyecto Manejo Integrado de los Recursos Ambientales Honduras. Ha sido actualizado¹ mediante un



proceso altamente participativo con miembros del CODEM de San Antonio Cortes, COPECO y otras instituciones que participaron en la elaboración.

Con el propósito de que este sea la principal herramienta de prevención, mitigación y preparación para enfrentar situaciones de emergencia o desastres deberá ser socializado y empoderado por las fuerzas vivas locales y las comunidades en general. Con la finalidad de asumir compromisos para disminuir los riesgos y construir una comunidad en mejores condiciones de vida y más segura ante las amenazas naturales y provocadas por el hombre.

El presente Plan de Prevención y Respuesta consiste en un conjunto de medidas y decisiones previamente planeadas que deben ponerse en práctica o ejecutarse en caso de ocurrir una emergencia o desastre. Estas medidas y decisiones han sido tomadas por los distintos actores locales con tiempo suficiente para discutirlos y validarlos. La existencia del plan disminuye el riesgo de tomar decisiones improvisadas o apresuradas bajo la presión propia de la misma crisis. Se debe tomar en consideración que no siempre es posible predecir una situación de emergencia.

El PLAN debe contener, de manera explícita o implícita, los criterios generales dentro de los cuales se deberán enmarcar aquellas decisiones que no hayan sido previstas, y que posiblemente en un momento dado sean la mayoría. No existen dos crisis exactamente iguales, debido a lo cual el manejo de estas situaciones requiere una enorme flexibilidad por parte de los responsables. Esa flexibilidad, sin embargo, debe ejercerse dentro del marco de esos criterios generales.



El Plan de Prevención y Respuesta debe formar parte de un plan más amplio de Gestión de Riesgos, este último no solamente contempla la preparación

de la comunidad para enfrentar un desastre, sino lo que se requiere para evitarlo, actuando sobre las amenazas y los factores de vulnerabilidad. Es decir, los ingredientes del riesgo. El ideal no es estar bien preparados para enfrentar el desastre, sino lograr que no se produzca. Sin embargo, como esto no siempre es posible, la preparación (a través del Plan de Prevención y Respuesta) resulta de mucha utilidad.

Este documento está constituido por la siguiente información; Aspectos generales, donde se tocan temas como el marco territorial, datos socioeconómicos, historial de desastres, el impacto de los eventos recientes, los riesgos y peligros dominantes en la zona, antecedentes organizativos de la localidad y los actores locales; otra parte hace referencia a los objetivos tanto generales como específico; también se relaciona la estructuración y conformación del Comité de Prevención y Respuesta Municipal, así como sus funciones; de igual manera se refiere a la Prevención, la divulgación y seguimiento del plan; además se relaciona a las acciones de respuesta, abarcando aspectos como el monitoreo de los eventos, la declaratoria de emergencia, la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, la declaratoria, habilitación de Albergues y la distribución humanitaria; como también las acciones de gestión de riesgo y por último el manejo y control de las operaciones, a través del Centro de Operaciones de Emergencia a nivel Local (COE).



Marco Legal

Tabla 1: Descripción de Legislación Nacional

LEGISLACIÓN NACIONAL	DECRETO Y ACUERDO
Constitución de la República	Decreto N° 131 del 11 de enero de 1982
Política de Estado para la Gestión Integral del Riesgo en Honduras	Decreto Ejecutivo N°. PCM-051-2013
Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Plan de Prevención y Respuesta Municipal (SINAGER)	Decreto 151-2009 26 de dic., 2009 Reglamento, Acuerdo N° 032-2010
Ley y Reglamento de Contingencias Nacionales	Acuerdo N°600-1, 26 de julio, 1991
Ley y Reglamento de Municipalidades	Reforma Decreto 143-2009
Ley y Reglamento de Ordenamiento Territorial	Decreto N° 180-2003
Reglamento General de Salud Ambiental para la Prevención de los Desastres y Emergencias	Decreto 65-91
Ley Temporal de Zonas Inhabitables	Decreto 302
Ley de Bomberos de la República y su Reglamento	Decreto 056-2019
Secretaría de estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales.	Decreto Ejecutivo Número PCM-057-2019



Ley de Municipalidades otorga autonomía y facultades a las municipalidades para la creación de órganos que apoyen la gestión municipal, como de que aseguren la participación de la comunidad en la solución de los problemas del municipio.

El inciso No. 2 del Artículo No. 14, Título II único, expresa "asegurar la participación de la comunidad en la solución de los problemas del municipio". Por su parte el inciso No. 15, artículo No. 25 del capítulo III, les confiere a las municipalidades la facultad de "declarar el estado de emergencia o calamidad en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes.

Por otro lado, el inciso c) del Artículo 49 del Reglamento de la Ley de Municipalidades expresa que "es función de los consejos y comités municipales conformados por las municipalidades, asistir a la corporación cuando se sucedan estados de emergencia o Calamidad Pública y que fuese necesario movilizar recursos de la comunidad para atender dichas emergencias".

Ley de Medio Ambiente En el capítulo III, Artículo 28 de esta Ley señala lo siguiente: En la aplicación de esta ley y, de las leyes sectoriales respectivas corresponde al Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho del Ambiente y las demás secretarías de estado e instituciones descentralizadas, las siguientes atribuciones: inciso g) La prevención y control de desastres, emergencias y otras contingencias ambientales que incidan negativamente en parte o todo el territorio nacional. Así mismo, el Artículo 29 manifiesta que corresponde a las municipalidades en aplicación de esta ley, de la Ley de Municipalidades y de las leyes sectoriales respectivas, las atribuciones siguientes: Inciso d)



La prevención y control de desastres, emergencias y otras contingencias ambientales cuyos efectos negativos afecten partidariamente al término municipal y a sus habitantes Reglamento General de la Ley del Ambiente.

Capítulo I. Objetivos y Funciones. Artículo 13: Para el cumplimiento del objetivo establecido en el artículo anterior, la Secretaría del Ambiente tendrá las siguientes funciones: Inciso f: Colaborar con las instituciones competentes para prevenir y controlar desastres, plagas, emergencias y otras contingencias ambientales que incidan en el territorio nacional.

Capítulo IX. A) Direcciones Generales. Lección Tercera: La Dirección General de Desarrollo Ambiental. Artículo 41. Las funciones de esta dirección general son las siguientes: Apoyar a la Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales (COPECO). En la planificación para la prevención, mitigación, preparativos, atención, rehabilitación y reconstrucción de los daños causados por desastres provocados por fenómenos naturales y/o provocados por el hombre.

Artículo 80. La Secretaría del Ambiente en coordinación con COPECO y demás instituciones relacionadas deberán identificar las zonas más críticas y vulnerables del país propensas a ser 8 afectadas por fenómenos naturales y/o provocados por la actividad humana, a efectos de tomar las medidas de prevención correspondientes.

Código de Salud En términos resumidos, expresa que corresponde a la Secretaría de Salud, definir la magnitud de daños a la salud (muertos, heridos y enfermos) causados por un desastre; asegurar el buen tratamiento a las personas afectadas, identificar riesgos adicionales en el



área, diseñar con un equipo multisectorial la reparación integral de los daños.

Reglamento General de Salud Ambiental para la Prevención de los Desastres y Emergencias Señala lo siguiente: En cada departamento y municipio se constituirán Comités de Emergencia con la integración, competencia y atribuciones que determine COPECO. En estos Comités habrá un representante de la Secretaría de Salud Pública.

El Artículo 190 expresa que en el planeamiento de las operaciones de emergencia se tendrá en cuenta como mínimo: el tipo de desastre, las autoridades coordinadoras, el comportamiento de las personas, el suministro y ubicación durante la vida normal de la comunidad, los lugares que pueden utilizarse durante el desastre y su forma de utilización y otros.

El Artículo 191 señala que cada Comité de Emergencia debe elaborar un Plan de Contingencia para su respectiva jurisdicción, con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad, considerando los diferentes tipos de desastres que puedan presentarse en la comunidad.

El Artículo 193 se refiere a que todos los sistemas de ALARMA que se utilicen como mecanismos de aviso de emergencia y desastres, cumplirán los requisitos que establezca la COPECO. Se menciona, además, la necesidad de dar prioridad a la salud y el saneamiento ambiental en la evaluación de las medidas de prevención para emergencias y desastres.

Ley Temporal de Zonas Inhabitables En términos resumidos, esta Ley contempla lo siguiente: Artículo 1. Se prohíbe la edificación de viviendas,



edificios habitacionales y plantas industriales en las zonas ubicadas en las vertientes de agua, ríos, riachuelos, quebradas y zonas con fallas geológicas, socavaciones, deslizamientos, laderas con suelos inestables y bordos de contención, que fueron afectados por el huracán y tormenta tropical Mitch, en tanto, la municipalidad respectiva elabore un estudio completo por personal calificado en el cual se delimitan las áreas inhabitables.

Las viviendas que se encuentran en las zonas afectadas, pero que no han sido dañadas en su estructura, podrán ser habitadas previo dictamen profesional competente aceptado por la municipalidad respectiva.

Principios orientadores de la ley del SINAGER

La Ley del SINAGER (2009), en su Artículo No. 4 establece que el Sistema Nacional de Plan de Prevención y Respuesta Municipal se regirá por diez (10) principios orientadores: a) Seguridad y responsabilidad; b) Reducción de riesgos como proceso social; c) Gestión descentralizada y desconcentrada; d) Coordinación; e) Participación ciudadana; f) Incorporación del componente de gestión de riesgo como parte del desarrollo nacional; g) Alcance de responsabilidades; h) Ética y transparencia; i) Desarrollo de estrategias para el fomento de la solidaridad; y, j) No discriminación, enfoque de género y acciones afirmativas; En el Plan de Prevención y Respuesta Municipal de La Ceiba se puede encontrar a mayor detalle cada uno de los principios orientadores.

La Ley del SINAGER establece que todas las instituciones nacionales, públicas y privadas pueden ser llamadas a ser parte activa de cualquier estructura del SINAGER, todas las personas naturales y jurídicas que reciban este llamamiento están obligadas según zona declarada de emergencia a atenderlo e integrarse activamente a los planes y programas del SINAGER.



Asimismo, el Reglamento de la Ley del SINAGER establece que dentro de las atribuciones del CODEM está la de formular y actualizar constantemente el plan de contingencias municipal; que el CODEL debe elaborar su propio plan de contingencias frente a las diferentes amenazas; lo mismo deben hacer los CODECE y CODECEL.

A Nivel Nacional

La Ley del SINAGER, establece que el presidente de la República preside el Consejo Directivo del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos; el cual está conformado por una Secretaría Ejecutiva independiente y dos coordinadores permanentes, una en gestión de riesgo y la otra de contingencias; esta última conocida como la Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales (COPECO).

En relación a las municipalidades, señala que estas serán las encargadas, una vez que se establezcan las capacidades adecuadas y certificadas por la Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales (COPECO), de verificar a través de los Oficiales de Prevención, el

cumplimiento de las normativas formalizadas por el Consejo Directivo del SINAGER. La Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales (COPECO), velará porque las municipalidades cumplan con tales normativas.

En caso de Emergencia el Consejo de Ministros presidido por el presidente de la República, se convierte automáticamente en el Gabinete de Manejo de Crisis, transformándose la Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales (COPECO). en la unidad técnica de apoyo y coordinación por decisión del Consejo Directivo.



A Nivel Regional

Se encuentra la Oficina Regional No. 1 de COPECO presidida por el Subcomisionado Regional Sr. Héctor Orlando Caballero. Esta regional es responsable de la coordinación ante emergencias y desastres en los departamentos de Atlántida, Colon, Islas de la Bahía y Gracias a Dios, con la ventaja de que sus oficinas administrativas y bodegas logísticas se ubican en el municipio de La Ceiba.

A Nivel Departamental:

Se encuentra el Comité de Emergencia Departamental (CODED), coordinado por el/la Delegado(a) Departamental de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (antes Secretaria de Gobernación y Justicia) el Lic. Cesar Argucia, y están conformados por los alcaldes de los municipios del Departamento o sus representantes y los representantes de las mancomunidades y otras formas asociativas existentes en el Departamento, asumen las funciones de coordinación de todas aquellas acciones que afecten a dos o más municipios en caso de alerta o de desastre, además de apoyar y canalizar los requerimientos de los Municipios hacia y desde el nivel nacional.

El CODED lo integran el presidente, el coordinador(a), secretario(a), fiscal y vocales y por las Comisiones de Educación, Salud, Seguridad, Evacuación, Búsqueda y Rescate, Logística, y Comunicaciones, Monitoreo y Alerta.

Se encuentra el Comité de Emergencia Municipal (CODEM), el cual es presidido por el alcalde y estará integrado por los representantes de las instituciones de la Administración Central y los representantes de los



organismos de respuesta con presencia en el Municipio (Artículo 23, Reglamento Ley SINAGER).

Se entiende por emergencia, al estado caracterizado por la alteración o inminente interrupción de las condiciones normales de funcionamiento de todo o parte del territorio nacional, causado por un evento que pone en riesgo la vida y los bienes de las personas. Situación que puede ser resuelta con los recursos que el municipio posee, sin necesidad de solicitar ayuda externa. Esto se refiere a que la primera respuesta ante una emergencia municipal es el municipio mismo a través del CODEM / COE, la Alcaldía Municipal a través de sus técnicos, las instituciones con presencia en el municipio y la sociedad civil misma.

Se entiende por desastre a la condición o contexto social generado por el impacto de un evento físico sobre una sociedad vulnerable, en que la magnitud de los daños y pérdidas es tal que excede la capacidad de respuesta y recuperación de la unidad social afectada, requiriendo apoyo externo.

Cuando la situación no puede ser resuelta localmente con los recursos con que cuenta el municipio (excede su capacidad), es necesario solicitar apoyo externo, en primera instancia al Comité de Emergencia Departamental (CODED)/ Centro de Operaciones Departamental (COED) y a COPECO, y se irá escalando según la magnitud del evento, al Centro de Operaciones Regional (COER) y finalmente al Centro de Operaciones Nacional (COEN).



Antecedentes Históricos del Municipio

Surgimiento del Municipio

Este municipio fue una aldea anexada a Trinidad, Santa Bárbara, Como Municipio pertenecimos al protectorado de Tencoa sin poder sostener la categoría como Municipio y volvimos hacer categoría de Aldea con Nombre Talpetate y para recuperar la categoría de Municipio se adhirió al protectorado de Yojoa ya en 1849.

Fecha Fundación del Municipio

Como Municipio pertenecimos al protectorado de Tencoa sin poder sostener la categoría como Municipio y volvimos hacer categoría de Aldea con Nombre Talpetate y para recuperar la categoría de Municipio se adhirió al protectorado de Yojoa ya en 1849.

El municipio de San Antonio de Cortés recibió la categoría de municipio en el año 1841 se constituyó como Municipio con el mismo nombre de "Talpetate" y a partir del 1899 por petición de los vecinos acordaron solicitud de cambio de nombre por el que se le conoce actualmente como San Antonio de Cortés aprobada en enero de 1889.

Origen del Nombre del Municipio

Fue en 1849 mediante decreto legislativo siendo el alcalde el Sr. Antonio García paso nuevamente a independizarse. Y en el año de 1889, en la sesión



de la municipalidad celebrada el 1 de diciembre y acatando la inquietud del pueblo, se dispuso cambiar el nombre de TALPETATE por el de SAN ANTONIO DE CORTES, la corporación de ese año la presidía Don Francisco Barahona.

El título municipal según los expedientes del archivo nacional, se denominó Título de la Cruz y bajo este documento se describen los ejidos del municipio.

Primeros pobladores del Municipio

Sus primeros pobladores fueron la familia Quiroz Chavarría quienes se ubicaron a las riveras del río Ulúa que en ese entonces eran tierras de densos piñales donde actualmente se conoce como la comunidad de Loma Larga.

Es 1,810 fueron los primeros en llegar Enriqueta Chavarría y don Braulio Quiroz, Miguel Madrid, Pablo Ulloa en habitar este sector.

Primeras Comunidades del Municipio

Las Primeras comunidades fue nueva Granada y en ese tiempo con el nombre de El Gavilán, y el Primer Barrio Las Llamas hoy conocido como Barrio Coronel García, fecha en que recibió la categoría de Municipio en el año de 1889

Costumbres y tradiciones del Municipio

Los habitantes del municipio son apegados a muchas costumbres que a lo largo de los años ya que se han venido practicando por generaciones y así mantener vivas sus creencias, participaciones religiosas,



supersticiones y formas de hablar. A continuación, mencionaremos algunas costumbres y tradiciones:

Celebración de la feria patronal en honor al santo patrono San Antonio de Padua, celebrada el 13 de junio de cada año con duración de una semana en la que cae la fecha de celebración. durante esta semana realizan varias actividades como son: El palo de encebado, toro juego, carrera de cinta adulto e infantil, coronación del rey feo, de la reina infantil, de la Reyna de la feria y la coronación de la Reyna veterana, encuentro deportivos desfile de mojígangas, juegos tradicionales noche de karaoke, festival rancharo.

El 13 de junio vienen de las aldeas del municipio y de los municipios vecinos que son devotos del santo patrono algunos asisten para pagar algunas promesas como costumbre también pasean al santo por las calles principales del casco urbano acompañados de música de banda luces pirotécnicas para luego proseguir con la misa patronal donde todos se unen.

En el municipio se tiene la costumbre de cuando muere alguna persona hacen tocar el campanario de la iglesia para avisar a todos los habitantes y estos se unirán para acompañar a los familiares del difunto al sonido de las campanas se le llaman DOBLES.

Cuando se prosigue a dar cristiana sepultura al difunto se tocan las campanas de manera ligera a este sonido se le llama REPIQUES y se tiene como costumbres un camino ya determinado por nuestros antepasados por donde ellos tendrán que recorrer, asimismo lo tienen su propio recorrido los difuntos niños.



TIEMPO RELIGIOSO de la semana santa la iglesia católica con su feligresía inicia el día domingo con la procesión de los ramos llenos de gozo y júbilo donde se proclama a Jesucristo Rey DOMINGO DE RAMOS y donde termina con la santa misa de domingo de ramos.

Para el tiempo de las fiestas patrias hay desfiles y programas culturales con todos los centros educativos del municipio.

En el mes de septiembre se celebra EL DIA DEL NANCE en homenaje a esta fruta que es cultivada en nuestra región por nuestros agricultores en ella se realiza un programa donde presentan a los habitantes la exposición de los derivados del Nance donde han asistido diferentes autoridades como lo son El ministro de turismo, embajadores, cámara de comercio autoridades municipales, educación y salud.

Con este festival se busca impulsar la producción del nance y sus derivados impulsando otras frutas como ser el cacao también de esta manera comercializar estos productos en los diferentes mercados de la región.

Gastronomía Actual y existentes Comidas Y bebidas Típicas

Las comidas típicas:

La elaboración de comidas típicas en las diferentes épocas del año como: nacatamales, pan y cerdo horneado, gallina horneada en navidad; tortas de pescado, chilate, ticucos, sopa de pescado, ayote en miel, jocotas en miel, mangos en miel, papaya en miel, torrijas durante la Semana Santa; y según ocasiones catrachitas, baleadas, arroz con leche, productos



derivados del maíz (montucas, tamalitos, riguas, fritas de elote), cuajada, queso, mantequilla, requesón.

Entre las bebidas: Las bebidas típicas tradicionales son la chicha, horchata, atol de elote, te, poleadas (leche, harina y piña).

Patrimonios históricos

Uno de los patrimonios históricos con los que cuenta el municipio es el edificio viejo llamado La Escuelona, construido por madera de color en 1915 inicialmente funciono como la única escuela de niñas Sotero Barahona y luego la primera escuela del municipio, por mucho tiempo paso abandonada después se usó como centro cívico social construido con madera de cedro

y caoba la cual fue acareada por unos pobladores que la cargaron en sus espaldas desde la montaña la nieve hasta en centro del municipio.

Actualmente está en proceso de reparación y mantenimiento para que funcione como centro de convenciones.

Otro patrimonio con que contamos es la iglesia católica construida hace más de 130 años.

El edificio de la Municipalidad de san Antonio de cortes construido con material de adobes en el año de 1,920 por el primer alcalde don Pedro Chavaría.

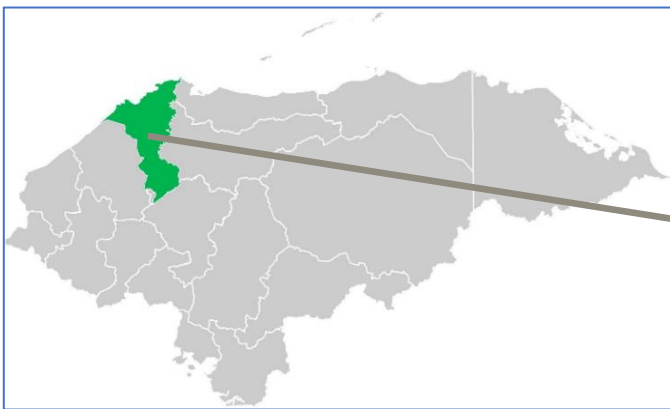


La ermita de Amapá fue construida en el año de 1930 con objetivo de realizar celebraciones religiosas para los habitantes cercanos a esta región.

El edificio donde hoy es el Instituto Gubernamental Soberanía, construido en 1940.

El edificio de el kínder Gabriel Caballero construido desde 1969, actualmente el kínder ya no funciona allí, se usaba el edificio para el programa de enseñanza Maestro en casa.

Ámbito geográfico:



Mapa Nacional, Departamento Cortés.



Mapa Municipio San Antonio de Cortés

San Antonio de Cortes, es uno de los 12 Municipios que conforman el Departamento de Cortes.

Su código de identificación geográfica es 0507.

Está ubicado al extremo Sur del departamento de Cortes, en el fértil Valle de Sula.



El Municipio de San Antonio de Cortés está situado a 600 m s.n.m y posee mucha cultura, historia y belleza natural que puedes disfrutar al visitarlo. El último sábado de septiembre de cada año, el Municipio de San Antonio de Cortés celebra el Festival del Nance y El cacao.

EXTENSION TERRITORIAL

El Municipio de San Antonio de Cortés tiene una extensión territorial de 227.1Km. Cuadrados y su población actual es de 23,177 habitantes de estos 11,821 son Hombres y 11,356 son mujeres con un promedio de personas por vivienda de 4.22% estos datos según SESAL 2022 distribuidos de la siguiente forma:

25% en casco urbano y el 75% en aldeas y caseríos.

Cuenta con 36 Aldeas ,12 Barrios y 15 Caseríos, Su Feria Patronal la Celebran el 13 de junio en honor a su Santo Patrón San Antonio de Padua.

Orden	Descripción	Cantidad	%	Hombres	%	Mujeres	
1	Menores de 1 año	37	0.16%	19	0.16%	17	0.15%
2	de 1 a 4 años	2445	10.55%	1289	10.90%	1157	10.19%
3	de 5 a 6 años	1126	4.86%	564	4.77%	561	4.94%
4	de 7 a 12 años	3407	14.70%	1772	15.00%	1635	14.39%
5	de 13 a 15 años	1527	6.59%	771	6.52%	757	6.66%
6	de 16 a 18 años	1734	7.48%	920	7.78%	814	7.17%
7	de 19 a 23 años	2132	9.20%	1115	9.43%	1018	8.96%
8	de 24-30 años	2547	10.99%	1243	10.52%	1302	11.46%
9	de 31 a 40 años	2705	11.67%	1335	11.29%	1371	12.07%
10	de 41 a 50 años	2093	9.03%	1051	8.90%	1040	9.16%
11	de 51 a 64 años	1903	8.21%	946	8.00%	958	8.43%
12	de 65 años y mas	1525	6.58%	797	6.74%	729	6.42%
TOTAL		23,181		11822		11,359	



Límites Territoriales

Norte	Colinda con el municipio de Villanueva, Cortes
Sur	Colinda con San Francisco de Yojoa
Este	Colinda con Potrerillos y Santa Cruz de Yojoa
Oeste	Colinda con el Municipio de Chinda Santa Bárbara y Concepción del Norte.

Número de habitantes

El municipio de San Antonio de Cortes cuenta con una población total de 23,177 habitantes distribuidos en 9 barrios y 45 aldeas de ellos 11,821 son hombres y 11,356 mujeres. Con un promedio de 4.22% personas por vivienda estos datos según SESAL 2022

Número de Aldeas y caseríos

El municipio de San Antonio de Cortes se encuentra distribuido de la siguiente forma: 36 Aldeas ,12 Barrios y 15 Caseríos

Barrios Del Municipio de San Antonio de Cortés		
1	Las Américas	5 Plan Verde
2	Sotero Barahona	6 Plan de La Cruz
3	Fúnez Barahona	7 Ocote del Guaro
4	Bella Vista	8 Coronel García
9	El Tablón	10 Las Flores
11	General Madrid	12 La Tigra



Aldeas Del Municipio de San Antonio de Cortés

1	La Ceibita	13	La Colonia San Juan	25	La Providencia
2	El Vallecito	14	El Aguacate	26	El Agua Zarca
3	El Porvenir	15	Santa Rosita	27	El Golfo
4	El Picacho	16	Los Potrerillos	28	El Oval
5	Las Perdices	17	Nueva Granada	29	Las Colmenas
6	Buena Vista Caleras	18	El Candungo	30	Las Palomas
7	La Masica	19	Quebrada Seca	31	Buenos Aires
8	Planes de Italia	20	Loma Larga	32	La Chachona
9	San José de Cordoncillos	21	El Sitio	33	La Nieve
10	San Luis	22	El Encanto	34	Las Crucitas
11	Las Casitas	23	Santa Rita	35	Nueva Unión
12	Las Margaritas	24	El Caulote	36	Los Ovitos

Caseríos Del Municipio de San Antonio de Cortés

1	Las Barreras	6	El Higuerito	11	Robles Limpios
2	Lanillal	7	El Pimental	12	El Conal
3	La Graciosa	8	Tapiquilares de La Nieve	13	Amapá
4	Monte Alegre	9	Plan Arenoso	14	El Ocotillo
5	Pedernales	10	La Guamita	15	Guayabas Agrias



Uso del suelo

La tierra del municipio son caracterizadas poseer características de gran fertilidad, es por ello que el uso del suelo es encaminado a la práctica agrícola. Los habitantes cultivan una gran variedad de cultivos ya que es una tierra fértil. Los cultivos que destacan son: Maíz, frijoles, café, pimienta, rambután, cacao, caña de azúcar, maicillo

En el Tema de las Actividades Productivas

Producción Según Rubro de Siembra

	Maíz	Frijol	Maicillo	Café	Caña	Otro
Quintales	21,144	4,343	8	1,517	170	166
Tareas	17,705	4584	18	972	161	45

% Familias que Trabajan la Tierra

Respuesta	Cantidad	%
Si	1,898	39.18
No	2946	60.82
Total	4844	100

Ríos

El municipio de San Antonio de Cortes cuenta con su Principal Rio El Ulúa el cual pasa su caudal por la comunidad de Loma Larga, donde desembocan las quebradas de Amapá, la Ciénega entre otras.

Micro Cuencas del Municipio

El municipio de San Antonio de Cortes posee el siguiente micro cuencas:

El Mosquetero / la nieve ubicada en la comunidad de Las Casitas.



Piedras amarillas y la Pita ubicada en la comunidad de Cordoncillos.

Parra de Barco ubicada en el Barrio Las Américas.

La Ciénega ubicado en 17 Comunidades: Sitio, Loma larga, Buenos Aires, **La Graciosa**, El Porvenir, Monte alegre, Quebrada seca, Vallecitos La Providencia, El Golfo, Pedernales, Picacho, Perdices, La Tapiquilares la Nieve, los Ovitos y la Chachona.

El Lanillal ubicada en la comunidad de Lanillal.

El mosquetero ubicado en la comunidad de San Luis.

Mescales ubicados en la comunidad de Los Potrerillos.

Quebrada de Consuelo ubicada en la comunidad de La Música, Planes de Italia, Crucitas, Pimiental y Buena vista Caleras.

La Pita ubicada en la comunidad de Col. Harry.

Nov. 18 ubicada en la comunidad del Candungo, Santa Rita, Caulote Nueva Unión.

La Nieve ubicada en la comunidad de El Encanto.

La Joya ubicada en la comunidad de las Margaritas.

Amapá ubicada en la comunidad de Colonia San Juan.

Las colmenas ubicadas en la comunidad de Las Colmenas.

Las Perdices ubicada en la comunidad de Ceibita.

La Tigra ubicada en el Barrio la Tigra.

Tres Esquinas ubicado en la comunidad del Aguacate.

El municipio de San Antonio de Cortés cuenta con una sola zona protegida la cual es la micro cuenca llamada la parra de barco ubicada en el barrio las Américas. El municipio no cuenta con zonas de reserva.



REPÚBLICA DE HONDURAS
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)
COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM)
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS



	P1	P5	P6	P7	P8
San Antonio de Cortés	Tipo de fuente de agua potable <i>Manantial</i> <i>Agua superficial (lago, río, quebrada)</i> <i>Agua subterránea</i>	Comunidad/Comunidades	Familias abastecidas por la fuente	Identificación del sistema	Nombre de cuenca
Planes De Italia Y Buena Vista Calera	Manantial / Vertiente / Quebrada	Planes De Italia Y Buena Vista Calera / Zapote	121	Sistema de agua potable Buena Vista Caleras (Buena Vista Caleras y Planes de Italia)	Quebrada De Consuelo
Nueva Granada	Manantial / Vertiente	Nueva Granada	256	Sistema de agua potable Nueva Granada	El Mal Paso
Las Margaritas	Manantial / Vertiente	Las Margaritas	60	Sistema de agua potable Las Margaritas	Las Margaritas
Casitas Y San Luis	Quebrada (Es el encuentro de varios nacimientos)	Casitas Y San Luis	167	Sistema de agua potable San Luis (San Luis y Casitas)	El Mosquero
La Unión	Manantial / Vertiente	La Unión	30	Sistema de agua potable La Unión	La Unión
El Encanto	Manantial / Vertiente	El Encanto	115	Sistema de Agua El Encanto	Microcuenca Del Encanto
Las Colmenas	Quebrada	Las Colmenas	27	Sistema de agua Las Colmenas	Quebrada De La Colmena
El Aguacate	Manantial / Vertiente	El Aguacate	130	Sistema de agua Potable El Aguacate	El Aguacate



REPÚBLICA DE HONDURAS
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)
COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM)
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS



El Lanillal	Manantial / Vertiente	El Lanillal	23	Sistema de agua potable El Lanillal	Microcuenca Del Lanillal
La Tigra	Manantial / Vertiente	La Tigra	49	Sistema de agua potable La Tigra	La Tigra
Colonia San Juan	Manantial / Vertiente	Colonia San Juan	140	Sistema de agua potable Colonia San Juan	Amapá
Santa Rosita	Manantial / Vertiente	Santa Rosita	132	Sistema de agua potable Santa Rosita	Juniapal
Candungo Y Cablote	Quebrada	Candungo Y Cablote	122	Sistema de agua potable Caulote (Caulote y Candungo)	Quebrada Las Crucitas
7 Barrios: Bella Vista, Las Américas, Las Flores, General Madrid,	Quebrada	Bella Vista, Las Américas, Las Flores, General Madrid,	2200	Sistema de agua Casco Urbano	Quebrada De Amapa Nacimiento
Los Potrerillos	Manantial / Vertiente	Los Potrerillos	108	Sistema de agua potable Los Potrerillos	Afluente Del Rio Blanco
Cordoncillos	Quebrada	Cordoncillos 1	441	Sistema de agua Cordoncillos	Piedras Amarillas
Santa Rita	Manantial / Vertiente	Santa Rita	86	Sistema de agua potable Santa Rita	La nieve
Las Perdices	Manantial / Vertiente	La ceibita	42	Sistema de Agua 17 comunidades- Las Perdices	El Mariano
La Providencia	Manantial / Vertiente	La Providencia	161	Sistema de agua la Providencia	El Mosquero
Pimiental y Crucitas	Manantial / Vertiente	Pimiental y Crucitas	9	Sistema de Agua Potable Las crucitas (Crucitas y Pimientales)	Quebrada de Consuelo



Oval, Las Másica, Paloma	Manantial / Vertiente	Oval, Las Másica, Paloma	118	Sistema de agua La Masica (Palomas, La Masica y El Oval)	Quebrada de Consuelo
Las Colmenas	Manantial / Vertiente	Las Colmenas	27	Sistema de agua Las Colmenas	Las Colmenas

Estudio de población:

El total de población del Municipio de San Antonio de Cortes para año 2022 según datos de SESAL 23,177 habitantes, de los cuales que corresponde al 51% son 11,821 del sexo masculino y el 11,356 del sexo femenino, que corresponde al 49%.

Para este análisis la población fue dividida en 3 rangos según edades y la población predominante se ubica en el rango de 16-50 años con un 48.82% de la población total, seguida de la población del rango de 0-15 años con un 36.33%., situándose en la tercera mayoría las personas comprendidas entre las edades 61-100 de años con un 14.85%. el 30.04%. La población situada en el casco urbano y el 69.96 en las aldeas. de las 4,466

-Los principales problemas de las viviendas son que el 33.58% no tiene repello el 13.24% tienen piso de tierra el 18.54% tienen problemas estructurales y el 18.69 % de las viviendas tiene el techo en mal estado.

Vivienda

En el municipio el material de construcción de las viviendas es de 35.04% de adobe un 46.77% es de bloque y un 18.69% es de bahareque, madera, desperdicios. ladrillos y yegua.



El material del techo refleja un 95.91% lámina metálica y 4.08% desechos, paja similar, teja de barro lamina de asbesto concreto y teja americana.

-El material del piso del 64.4% de las viviendas es de plancha de cemento el 26.79% son de tierra y el 8.81% son de madera rustica ladrillo de barro granito, cerámica y mosaico.

Las condiciones de las viviendas del municipio son el 31.12% buenas el 52.55% regulares y el 16.33% en mal estado. el 89.82% cuentan con una cocina en su vivienda y el 10.18%no cuentan con una cocina.

Del total de viviendas en el Municipio que son 4,844 el 38.17% producen alimentos en su hogar de los cuales el 81.83% son para autoconsumo y solo el 7.86% del total de viviendas cultivan huertos familiares y el 65.81% del total de viviendas tienen animales de granja.

Actividades productivas

En el tema de las ocupaciones el mayor porcentaje de la población el 32.42% se dedican a Oficios Domésticos, seguidamente el 23.42% son Agricultores, el 10.84% son obreros. Según variedad de suelo que en su mayoría son fértiles y accesibles utilizados para el cultivo que la población práctica. Al mismo tiempo para los cultivos permanentes como plantaciones forestales y agroforestales y pasto para el ganado.

Donde se destacan: Maíz, frijoles, café, pimienta, rambután, cacao, caña de azúcar, maicillo.

Productivos:



Arroz	Aldea el Porvenir
Cacao	Todo el Municipio
Pimienta	Aldea Loma Larga
Café	El Lanillal, La nieve, Agua Zarca
Maíz	Todo el Municipio
frijoles	Todo el Municipio

Sistema económico:

Yuca	Aldea Vallecito, Ceibita.
Plátano	La Nieve, el Lanillal, Agua Zarca
Patastillos	Perdices, Ceibita
Aguacates	Aldea el Encanto, Buenos Aires.
Lichas	Barrio Ocote del Guaro, aldea el Lanillal, Agua Zarca

Otras actividades productivas del Municipio:

Cría de Tilapia Roja.	Aldea Agua Zarca, el Lanillal
Cría de cerdos	Todo el Municipio
Cría de gallinas indias	Todo el Municipio.
Ganadería	Aldea El Sitio, Loma Larga, Nueva Granada, El Candungo, El Aguacate, San José de Amapa

Antecedentes Organizativos del Municipio

PATRONATOS: Junta de personas que dirigen o vigilan los asuntos de un organismo social o cultural para que cumpla sus fines.



En nuestro municipio contamos con 55 patronatos divididos por zonas su finalidad es organizar y gestionar proyectos que beneficien a la comunidad.

Zona 1	Nicolás Enamorado
	Jorge Alberto Menjívar
	Marta Pineda

Zona 2	Anael Ayala
	Alfonso Alfaro
	Yuri García

Zona 3	Miguel Natarén
	María Tomasa
	Nery Alvarenga

Zona 4	María Del Carmen Orellana
	Pablo Alberto Martínez
	Gerardo Domínguez

Zona 5	Wilfredo Banegas
	Héctor Argueta

Zona 6	Oscar Cabrera
	Elmer Reyes
	Nelly Enamorado



Zona 7	Juan Sorto
	Yani Calles
	Roberto Pérez

Zona 8	Darío Vásquez
	Pastor Vega
	Luisa María Jiménez
	Marvin Orellana
	Franklin Amaya
	Erlyn Arriaga

JUNTAS DE AGUA: Las Juntas Administradoras de Agua Potable son organizaciones sociales sin fines de lucro que tienen por finalidad prestar el servicio de agua potable en la comunidad.

En nuestro municipio contamos con 44 juntas de Agua donde su finalidad es administrar y organizar proyectos relacionados con agua y saneamiento que beneficien a las comunidades de nuestro Municipio.

- San Luis
- Las Casitas
- Buenos Aires
- Los Ovitos
- La Chachona
- Quebrada Seca
- Loma Larga
- Monte Alegre
- La Graciosa
- El Sitio
- Guayabas Agrias
- El Golfo
- Vallecito



REPÚBLICA DE HONDURAS
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)
COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM)
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS



- Picacho
- El Porvenir
- Pedernales
- El candungo
- El Caulote
- Planes de Italia
- Buenas Vista Caleras
- Las Crucitas
- Pimental
- La Masica
- El Oval
- Las Palomas
- Nueva Granada
- Santa Rita
- La Unión
- El Encanto
- El Lanillal
- Casco Urbano
- Agua Zarca
- Barrio las Américas
- Barrio La Tigra
- La Providencia
- Tapiquilares
- Las Margaritas
- Cordoncillos
- Colonia San Juan
- Colonia Harris
- Santa Rosita
- Las Colmenas
- El Aguacate
- Perdices
- La Ceibita
- El Higuerito
- La Guamita
- Las Barreras
- Los Potrerillos



SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA: tienen como objetivos apoyar la educación que se provee a sus hijos e hijas y pupilos, realizada por las autoridades administrativas y docentes en cada centro educativo; participar en diferentes estructuras de participación comunitaria y gestionar recursos para el logro de la calidad de la educación.

En la actualidad contamos con 60 sociedades de padres de Familia. Encargado de organizar y de desarrollar actividades que vayan en beneficio de los alumnos y para mejoras del centro educativo.

EQUIPOS DE FUTBOL: es un grupo de atletas o jugadores que tienen por meta ganar un juego, torneo o competencia específica, generalmente enfrentándose a otro equipo.

Se han creado 45 equipos de futbol a nivel municipal donde su finalidad es organizar encuentros deportivos con otros equipos de diferentes comunidades y mejoramiento y construcción de canchas de futbol.

Infraestructura Básica

La infra estructura básica puede ser definida como las estructuras físicas y organizativas, redes o sistemas necesarios para el buen funcionamiento de una sociedad y su economía.

Dentro de la infraestructura básica en el municipio de San Antonio de Cortés, contamos con la siguiente:

Servicio de Recolección de Desechos Sólidos

Servicio de recolección de desechos sólidos publico cubriendo el 100% del casco urbano y el 2% área rural con una frecuencia de 2 veces por



semana; teniendo una recolección promedio de 4 a 5 toneladas semanal, lo que

implica que con la logística con que cuenta la Municipalidad de San Antonio de Cortés en promedio son 6 viajes semanales al depósito final de basura.

Ubicación del depósito final de desechos sólidos.

Coordenadas	Latitud Norte	15.142757
	Longitud Oeste	88.0459826

Agua potable

El municipio de San Antonio de Cortés cuenta con la unidad desconcentrada Aguas de la Nieve a nivel del casco urbano con una cobertura de los 11 barrios en un 100% de la población y 42 juntas administradoras nivel de la restante población municipal las cuales a continuación se detallan:

Comunidades		
Nueva Granada	San Luis	Colonia Harry
Candungo	La Tigra	El Aguacate
Caulote	La Parra de Barco	Colonia San Juan
Santa Rita	Planes de Italia	Colmenas
Nueva Unión	Caleras	La Ceibita
El Encanto	Masica	Los Potrerillos
El Lanillal	Palomas	Perdices
Tapiquiales de la Nieve	El Oval	Vallecito
Las Crucitas	Cordoncillos	Pedernales
La Providencia	Las Margaritas	Picacho
El Porvenir	Buenos Aires	La Chachona
Guayaba Agrias	Las Casitas	Plan de la Cruz
El Golfo	Barrio Plan Verde	Los Ovitos
El Sitio	Ocote del Guaro	Las Flores



Loma Larga	Fúnez Barahona	Sotero Barahona
Quebrada Seca	Las Américas	La Graciosa
Monte Alegre	Coronel García	

Alcantarillado Sanitario

El alcantarillado sanitario Municipal, se encuentra en una cobertura en un 15% de la población ubicándose en la parte céntrica de la cabecera municipal en los barrios que a continuación se describen:

LUGAR	CANTIDAD
Barrio Sotero Barahona	1
Barrio General Madrid	1
Barrio Funez Barahona	1

Aguas Lluvias

El Municipio de San Antonio de Cortes no cuenta con el sistema de aguas lluvias

Vías de Comunicación

En el municipio de San Antonio de Cortes, parte de las carreteras son no pavimentadas y son transitada en vehículos todo el año, durante la temporada lluviosa y en verano en vehículo sencillos y todo terreno. Algunas carreteras se vuelven intransitables debido a su deterioro.

La comunicación es fluida con todas las comunidades desde la cabecera municipal.

Se tiene comunicación hacia la carretera CA5 por medio de una vía carretera de la Colonia San Juan y Aldea El aguacate.

Además, se tiene comunicación con la carretera CA 4 por medio de la comunidad de Nueva G

EDUCACION



En el municipio de San Antonio de Cortes se estima que el nivel de analfabetismo es de un 25% de la población total.

Centros Educativos Existentes Prescolar, Escolar Básico Diversificado.

CCEPREB

N°	NOMBRE	UBICACIÓN	NOMBRE DIRECTOR(A)	TEL.
1	LUISA BARAHONA DE ESPINOZA	EL AGUACATE	DOLORES YAMILETH DIAZ MENDOZA	9878-7091
2	RECUERDOS INFANTILES	EL OVAL	CLAUDIA PATRICIA GONZALES PEREZ	9703-5893
3	HORAS FELICES	CALERAS	REINA ISABEL MURCIA GUZMAN	9460-4374
4	NUEVO AMANECER	EL CANDUNGO	MARIA MAGDALENA GUARDADO ESCALANTE	9804-0649
5	HONDURAS ALEGRE	NUEVA UNION	MARIA SARAI HERNANDEZ MIRANDA	9904-7895
6	NIÑOS EN ACCION	EL CAULOTE	LENI CAROLINA HERNANDEZ MIRANDA	9850-7884
7	SOL RESPLANDECIENTE	LAS MARGARITAS	MARTINA GOMEZ GARCIA	9856-8750
8	MI PRIMER ESTUDIO	LA TIGRA	MARIA PEDRINA FLORES SERRANO	9895-2996
9	NIÑOS FELICES	EL POR VENIR	MARTINA RAMOS	9673-8176
10	APRENDO JUGANDO	LOS POTRERILLOS	LILIAN AYDE BENITES MARTINEZ	9743-5644

Pre Básica

N°	NOMBRE	UBICACIÓN	NOMBRE DIRECTOR(A)	TEL.
----	--------	-----------	--------------------	------



REPÚBLICA DE HONDURAS
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)
COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM)
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS



1	RAMON OVANDO LARA	OCOTE DEL GUARO	DELMÍ JESENIA PAZ MADRID	3237-0548
2	FRANCISCO ESPINOZA	LA MASICA	ROSA BIANEY ARGUIJO CASTRO	9489-2689
3	GABRIEL CABALLERO	SAN ANTONIO	INDHIRA MAGDALENA SANCHEZ BARAHONA	3351-7849
4	ELIA GLORIA ORELLANA	PLAN VERDE	YENY NOAL NIETO	9841-1046
5	ALICIA ORELLANA DEL CID	LA CEIBITA	MARIA DEL CARMEN MENJIVAR MIRANDA	9600-4922
6	VICTOR GARCIA	EL ENCANTO	KAREN MELLISSA CASTELLANOS	9854-6076
7	JUAN LINDO	NUEVA GRANADA	DORA LUZ RAMOS	9665-6141
8	RAFAEL PINEDA PONCE	SANTA ROSITA	ZENIA CONCEPCION GARCIA	9818-2163
9	SANTOS HERNANDEZ LOPEZ	LAS AMERICAS	REINA YOLANDA HERNANDEZ	9741-2932
10	PEDRO NUFIO	SAN JUAN	MARIA DE JESUS MEDINA	9811-7323
11	LUCILA ORELLANA DEL CID	LA PROVIDENCIA	ERIKA MANUELA BARAHONA MEDINA	9636-3736
12	EL BUEN PASTOR	PLANES DE ITALIA	MILDRE GISSELLE MIRANDA HERNANDEZ	9640-7872
13	PADRE MATEO CLARES	CUESTA DEL PERICO	MARIA DEL CARMEN MENJIVAR PAZ	9600-4922
14	JOSE MANUEL ZELAYA ROSALES	LOMA LARGA	YENNY ALVARENGA	9795-9723
15	ANDRES ABELINO ORELLANA	SAN LUIS	LLILIAN JANETH DIAZ	9904-8244
16	BACH. MIGUEL ANGEL QUIROZ PEREZ	EL JIMERITO	MARIA DE JESUS EUCEDA	9843-6955
17	ALTAGRACIA SANCHEZ	LA CHACHONA	MIDIAN ARELI MELENDEZ	3273-7381
18	FROYLAN TURCIOS	CORDONCILLOS	SANDRA YANES	9786-0808
19	MARY FLAKES DE FLORES	LAS CASITAS	SENDY HERNANDEZ	8952-7560



Básica.

N°	NOMBRE	UBICACIÓN	NOMBRE DIRECTOR(A)	TEL.
1	PEDRO NUFIO	EL ENCANTO	JAVIER MELENDEZ	9987-8419
2	PROFESOR ADALBERTO MADRID	NUEVA UNION	ELSI ARELY RODRIGUEZ PORTALES	9996-9457
3	ALBA NORA GÚNERA DE MELGAR	LAS CASITAS	KENYA YADIRA BARAHONA UMANZOR	3297-0977
4	SOTERO BARAHONA	EL CANDUNGO	JOSE LUIS MARQUEZALVARENGA	9996-9457
5	PATRIA	EL PORVENIR	EDWIN ALEXANDER CASTELLANOS PÉREZ	9535-1649
6	JULIO CESAR MADRID	EL LANILLAL	DELMÍ XIOMARA RODRIGUEZ	9636-7337
7	LA UNIDAD	LA PROVIDENCIA	ANANDY BEATRIZ DIAZ CH.	9922-0436
8	JUAN ALBERTO MELGAR	LAS CALERAS	JOSE OMAR MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	9394-1521
9	SANTOS HERNANDEZ LOPEZ	LOS OVITOS	ADIEL INEZ VASQUEZ	9679-0510
10	LA DEMOCRACIA	LOS POTRERILLOS	LEDIS NAVELI CHEVEZ RAMOS	9756-6580
11	MARCIO VALENZUELA	EL OVAL	ALEXANDER BETANCO	8970-9098
12	DIONISIO DE HERRERA	LA MASICA	LILIAN ULLOA GUILLEN	9362-6007
13	FRANCISCO MORAZAN	EL VALLECITO	LILIANA YOLIBELTH MONTOYA	9485-1948
14	OSCAR ARMANDO AVILA	AGUA ZARCA	JUAN CARLOS MILLA GOMEZ	9531-2053



REPÚBLICA DE HONDURAS
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)
COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM)
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS



15	ALMA RODAS DE FIALLOS	LAS MARGARITAS	DUNIA LOPEZ	9804-9602
16	JUAN RAMON MOLINA	EL AGUACATE	MARCO DANILO MORAN	9594-1877
17	FROYLAN TURCIOS	CORDONCILLOS	VICTORIA MENJIVAR PAZ	9972-3248
18	SANTA ELENA	LA CHACHONA	MIGUEL ANGEL QUIROZ	9507-7280
19	NORBERTO CABALLERO	CUESTA DEL PERICO	ANGEL ARTURO MILLA	9625-9898
20	REPUBLICA DE HONDURAS	LAS PERDICES	ANGEL FRANCISCO QUIROZ	9864-0220
21	RAMON MONTOYA	LA CEIBITA	GUSTAVO ANDRES ORELLANA	9874-0483
22	LEMPIRA	EL SITIO	JALMAR NAUN LIZARDO	9573-1796
23	CARLOS ORBIN MONTOYA	PLANES DE ITALIA	MARIA LITA DIAZ	9839-3793
24	18 DE NOVIEMBRE	SAN ANTONIO	MAYRA MARLENE GARCIA	9822-0859
25	ADAN MEDINA	EL PICACHO	DAVID MOISES ALVARADO	9535-4553
26	JUAN LINDO	EL JIMERITO	MAYNOR EDGARDO MILLA	9908-1192
27	REPUBLICA DE GUATEMALA	SAN LUIS	GLENDA XIOMARA HERNANDEZ	3303-9082
28	SOBERANIA	SAN JUAN	NUBIA LOURDES CARAVERA	9812-3309
29	15 DE SEPTIEMBRE	SANTA ROSITA	JULIO ADALBERTO ARGUETA	9743-8236
30	JUAN LINDO	NUEVA GRANADA	ALEX ROBERTO RAMOS AYALA	9992-2964
31	CARLOS KATTAN	EL CAULOTE	GLENDA ISABEL MEZA	9518-3622
32	LUISA BARAHONA DE ESPINOZA	EL GOLFO	BRENDA YAJAIRA CHAVEZ SANCHEZ	9649-9371
33	GABRIEL CABALLERO	LOMA LARGA	JAIME ROBERTO BRIONES	9724-3350



34	LUIS ULLOA	PLAN DE LA HOYA	OSCAR PALMA	9750-8729
35	DIONISIO DE HERRERA	QUEBRADA SECA	NELLY SANCHEZ	9413-5646

Media

N°	NOMBRE	UBICACIÓN	NOMBRE DIRECTOR(A)	TEL.
1	GUBERNAMENTAL NUEVA GRANADA	NUEVA GRANADA	MARLENI PINEDA LIMAS	9910-1804
2	GUBERNAMENTAL SOBERANÍA	SAN ANTONIO	JOSE VICENTE RODRIGUEZ	9466-5435

Salud

En San Antonio de Cortes existen cuatro Centros Integrales de Salud, uno en el área urbana y uno en la Aldea de Nueva granada, uno en la Aldea de la Colonia San Juan y el otro en la Comunidad de la Ceibita existen tres centros médicos privados ubicados en el Barrio Sotero Barahona, otro en el Barrio Plan de la Cruz y otro en el Barrio Fúnez Barahona, no contamos con hogares materno infantil.

Se encuentra en proceso de construcción la sala Materno Infantil.

Se cuenta con 3 farmacia.

Comunidad	Centros de Salud Existentes	Hogares Materno Infantil	Clínicas Odontológicas	Clínicas Privadas
San Antonio de Cortes casco urbano	1	1	1	4
Nueva Granada	1	0	0	0
Colonia San Juan	1	0	0	0
La Ceibita	1	0	0	0



Centro Integral de Salud (CIS)

No.	Ubicación	Médicos		Enfermeras	
		Permanente	Servicio Social	Permanentes	Servicio Social
1	Barrio Sotero Barahona	2	3	3	4

Unidades de atención primarias de salud (UAPS)

No.	Ubicación	Médicos		Enfermeras	
		Permanente	Servicio Social	Permanentes	Servicio Social
1	La Ceibita	0	0	0	0
2	Nueva Granada	0	0	1	0
3	La Colonia San Juan	0	1	1	0

Clínicas Privadas

No.	Ubicación	Nombre del Establecimiento	Propietario	Médicos		Enfermeras	
				Permanente	Servicio Social	Permanentes	Servicio Social
1	Barrio Sotero Barahona	Centro Médico San Antonio	Luis Abraham Hernández	2	0	3	0
2	Barrio Plan de la Cruz	Clínica Médica El Milagro	Lindy Flores	2	0	1	0
3	Barrio Fúnez Barahona	Clínica Médica San Rafael	Dr. Santos Murillo	1	0	1	0



4	Barrio Las Américas	Centro Médico Nuevos Horizontes	Dr. Steve Cáceres	2	0	0	0
5	Barrio Sotero Barahona	Clínica Dra.Lolibel Barahona	Dra. Lolibel Bones	1			

MODULO 2 PREVENCIÓN

¿Qué es un Plan de Prevención y Respuesta?

La gestión integral de riesgo definida como un conjunto de decisiones administrativas de organización y conocimientos operacionales para implementar políticas, estrategias y fortalecer capacidades, al fin de reducir el impacto de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes. Esto comprende el conocimiento y monitoreo del riesgo, la prevención y mitigación el manejo financiero y el manejo de los desastres para gestionar el riesgo en forma integral debe abordarse la problemática desde la previsión de riesgo hacia el futuro y la reducción de riesgos existentes.

1- Objetivo del Plan

Objetivo General

Orientar la respuesta en caso de emergencia o desastre para reducir el impacto y los efectos de fenómenos naturales adversos, por medio de acciones concertadas por parte del CODEM (gobierno municipal y de las diferentes instituciones que hacen parte del SINAGER), especialmente en la zona de mayor riesgo, para contribuir a preservar la vida y reducir los daños.

Objetivos Específicos



Preservar la vida y reducir los daños y consecuencias económicas, sociales y ambientales de la población en caso de emergencia o desastre, mediante la organización de una estructura interinstitucional para la preparación, respuesta y recuperación oportuna y efectiva.

Garantizar la cohesión del CODEM, definiéndose las responsabilidades y funciones para las acciones específicas del antes, durante y después de la crisis

Establecer los mecanismos de coordinación y flujo de información entre las diferentes instituciones, para la atención de la población afectada y gestión de ayuda para satisfacer las necesidades básicas de supervivencia.

Mantener la gobernabilidad y garantizar la funcionalidad de la ciudad.

Escenarios de Riesgo Amenazas y Vulnerabilidades

Amenazas

Se realizó un estudio denominado Mapeo y Análisis de Vulnerabilidad Ambiental, el cual refleja la problemática del Municipio en general, de acuerdo al mapeo de amenazas se puede estimar el nivel prevaeciente de amenaza a las cuales las comunidades del Municipio están expuestas. Además de estas amenazas están también las de origen natural, así mismo se identifican aquellas de origen humano, las cuales están cada día más latentes en el Municipio, dentro de estas podemos mencionar: La contaminación y la deforestación. En general en el Municipio se identifican tres niveles de amenaza Alta, Baja, Moderada.



Los principales resultados del estudio indican los siguientes aspectos de la amenaza por Inundación y Deslizamientos:

SUBESTIMACIÓN INUNDACIONES

En el Municipio de San Antonio de Cortés las inundaciones no son eventos frecuentes, no se han presentado escenarios de inundaciones. La población afirma que este evento solo ha pasado en la parte sur este del municipio donde algunas comunidades o asentamientos humanos se ven afectados con niveles mínimos del impacto.

A continuación, se detalla la recurrencia de los eventos históricos y los daños que impactaron en San Antonio de Cortés.

En el municipio, según datos DesInventar, se han registrado tres eventos de inundación, siendo el primero el Huracán Mitch (1998) donde hubo 2 desaparecidos, 2 heridos, 2 damnificados, 2 reubicados y evacuados, 2 viviendas destruidas, pérdida de 662 Ha de cultivos (arroz, maíz, frijol) y daños en caminos; el segundo fue la Tormenta Tropical Alberto (2006) dejando viviendas afectadas, 3 comunidades quedaron incomunicadas y un puente destruido; y el tercer evento fue la Tormenta Tropical Matthew causando 60 personas afectadas y viviendas dañadas; igualmente identifican que el municipio presenta ocurrencia de inundaciones por lluvias anuales, causando familias damnificadas y viviendas afectadas (6 familias en Quebrada Seca, 29 personas en La Providencia y 30 en La



Ceibita) y daños en infraestructura comunitaria (1 escuela, 2 pulperías y 1 vado en Quebrada Seca, y daños en vías de accesos y líneas del alcantarillado).- 2020. Huracanes ETA-IOTA produjo deslizamientos en diferentes zonas del municipio; también se vieron afectadas las líneas de distribución de agua, daños en viviendas.

Subestimación a Inundaciones, nivel municipal, Área San Antonio de Cortés

DESCRIPCIÓN	ÁREA (KM2)	PORCENTAJE (%)
Subestimación Alta	18.38	8.32
Subestimación Baja	0.40	0.19
Subestimación Nula	202.3	91.49
TOTAL	221.08	100

Fuente: Elaboración con base en Informe Geomorfológico (Šebesta 2016)

Nombre de los sectores que son afectados por Inundación

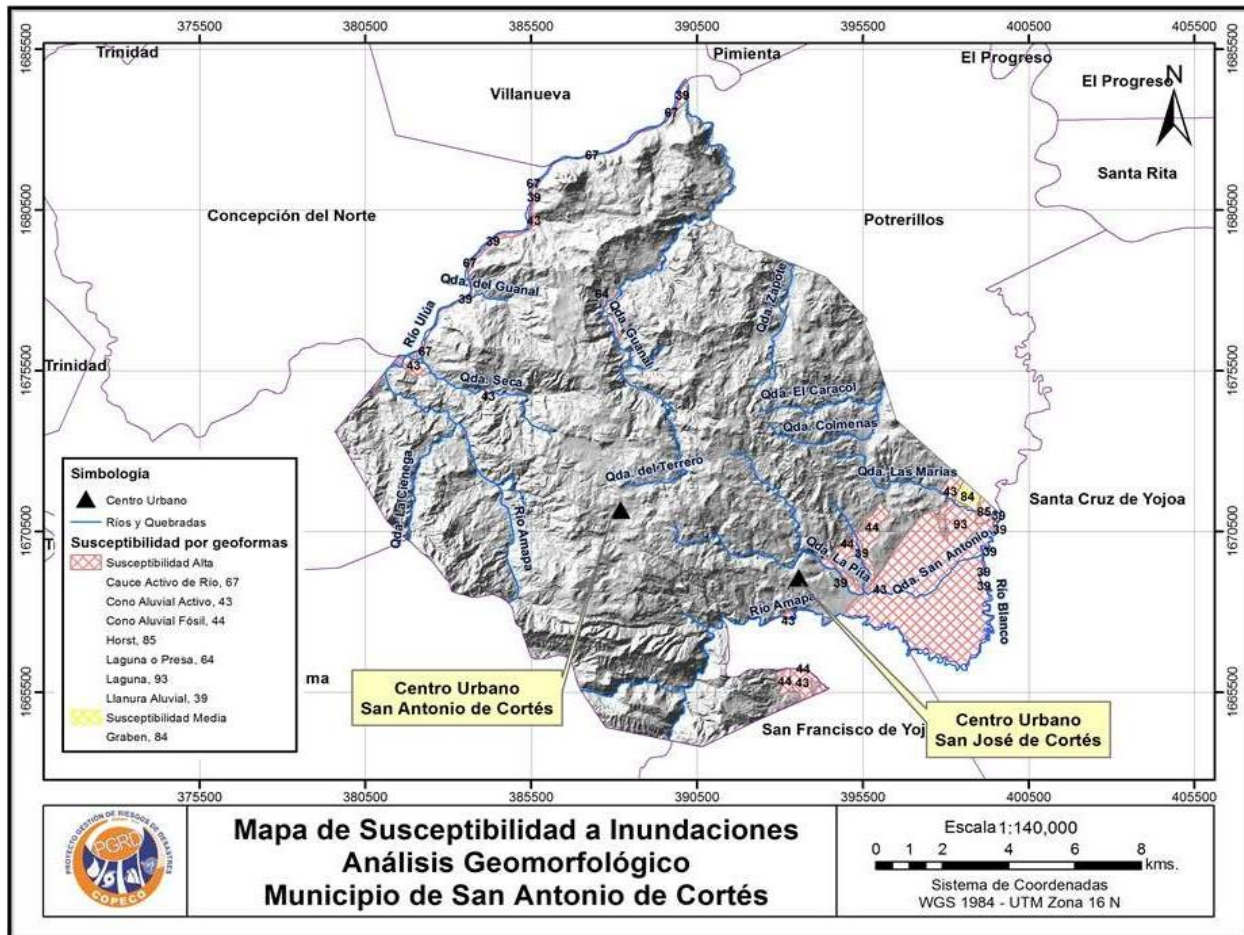
Barrio Las Américas

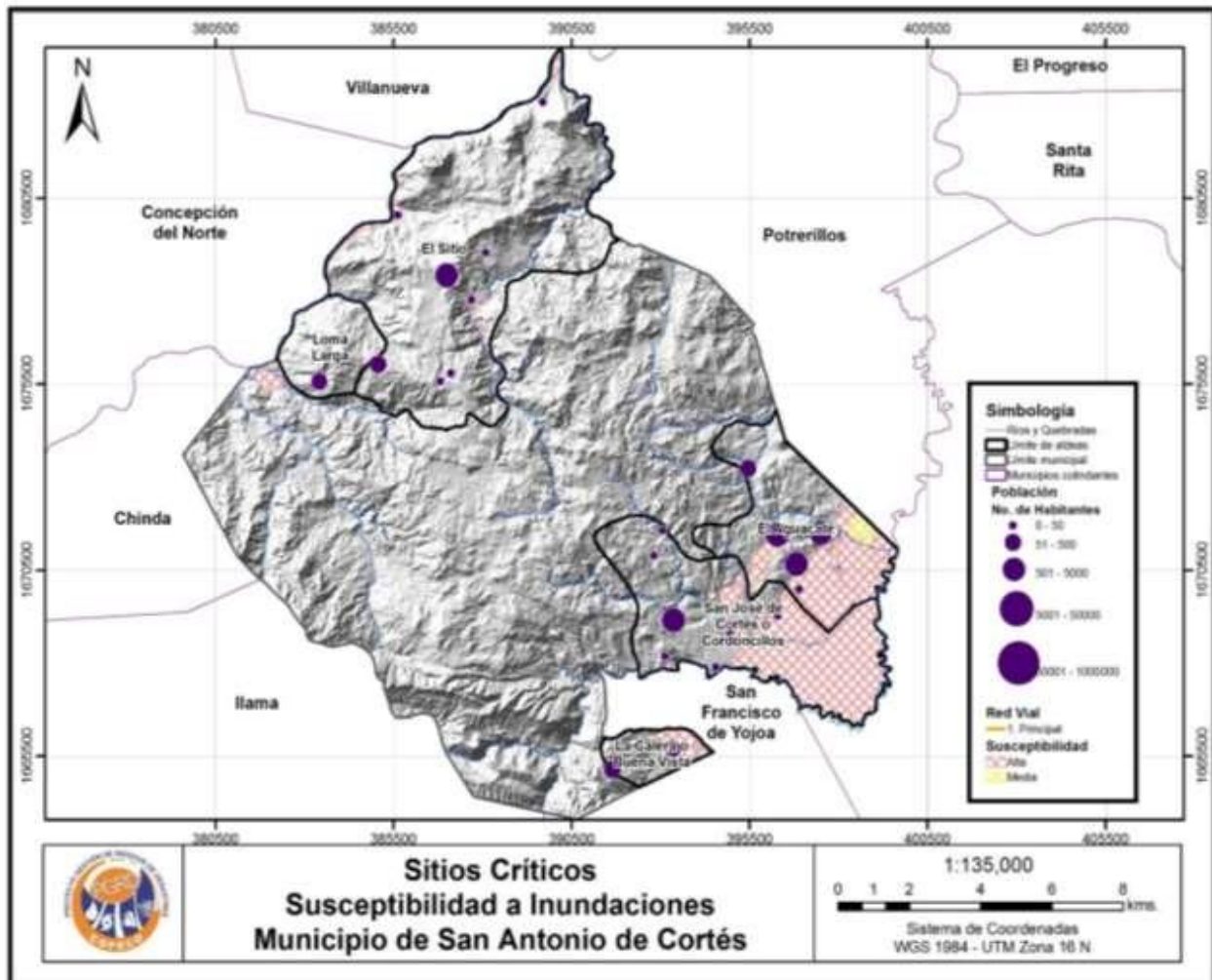
Barrio General Madrid

Ambos sectores son afectados producto a las crecidas que se generan en la quebrada Urraco.



REPÚBLICA DE HONDURAS
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)
COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM)
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS





SUBESTIMACIÓN DESLIZAMIENTOS (MOVIMIENTOS DE LADERAS)

Esta amenaza es recurrente en temporada de lluvia en el municipio, los deslizamientos han tenido impacto en la población como infraestructura, entre ellos daños en infraestructura comunitaria (centro de salud, centros escolares, líneas de conducción de energía eléctrica y agua potable y vías de accesos) y pérdidas de cultivos de café. Los lugares identificados son Las Crucitas, (Pimental y Tapiquilares), La Providencia (El Higuerito), Nueva Granada, Buenos Aires y Las Casitas, Agua Zarca, El Lanillal, La



Ciénega, Santa Rita, El Caulote, Candunga y Perdices, Los Sarrales, El Encanto y Caleras.

Los deslizamientos que se registran en el municipio han sido detonados, en su mayoría, por las intensas lluvias que se generan en la época de invierno, que se combinan con la construcción de viviendas por parte de los pobladores en zonas con alto potencial erosionable y con presencia de fuertes pendientes.

Deslizamiento, efectos e impactos en el municipio según conocimiento local.

RIESGO SEGÚN PERCEPCION	EVEN TO EXTREMO RECURRENCIA/FECHA	DAÑOS IDENTIFICADOS	LUGARES IDENTIFICADOS
MOVIMIENTO DE LADERAS			
Alto	Alto	Lluvias fuertes Anuales	Las Crucitas, Pimental y Tapiquiales, La Providencia, El Higuero, Nueva Granada, Buenos Aires y Las Casitas.
Medio	Medio	Lluvias fuertes Anuales	Agua Zarca, El Anilla I, La Ciénega, Santa Rita, El Caulote, Candungo y Perdices.
Bajo	Bajo	Lluvias fuertes Anuales	Los Zarrales y El Encanto

Subestimación a deslizamientos, nivel municipal, nivel municipal, Área San Antonio de Cortés

DESCRIPCIÓN	ÁREA (KM2)	PORCENTAJE (%)
--------------------	-------------------	-----------------------



REPÚBLICA DE HONDURAS

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)

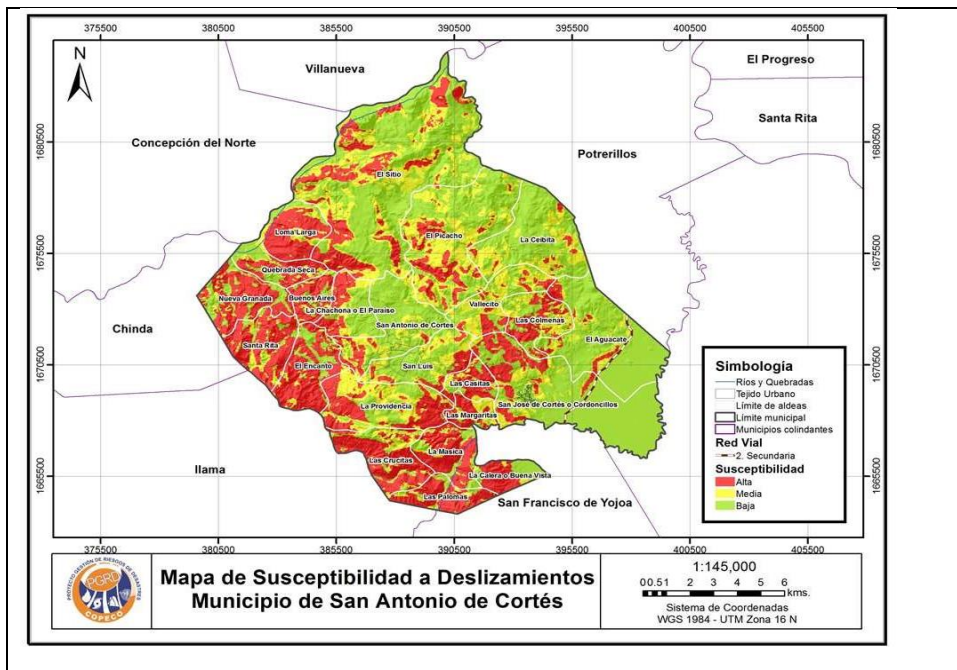
COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM)

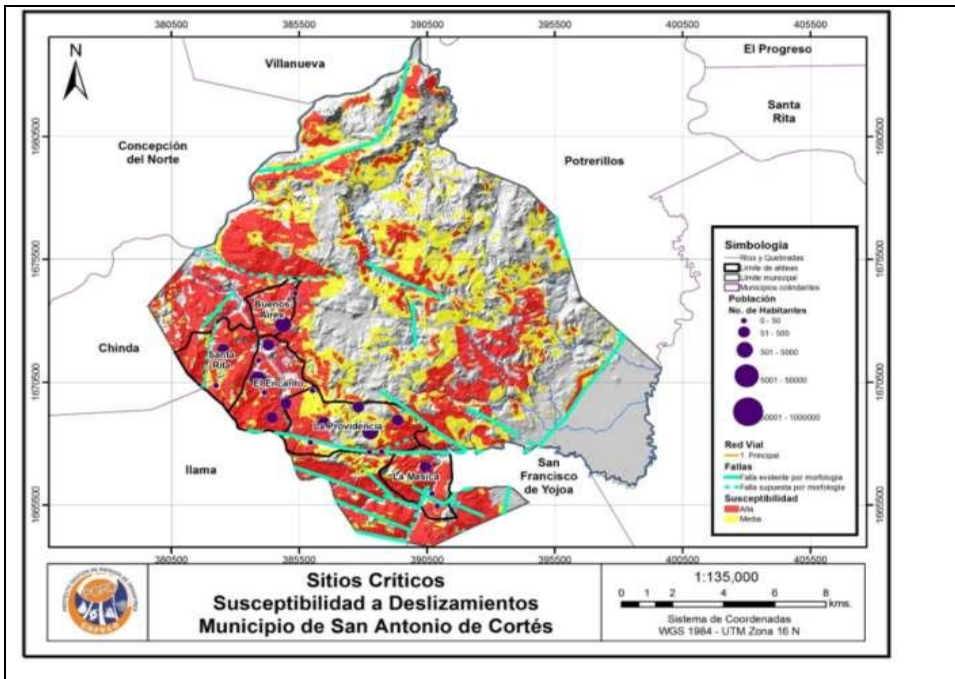
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS



Subestimación Alta	72.24	32.68
Subestimación Media	44.53	20.14
Subestimación Baja	104.31	47.18
TOTAL	221.08	100

Fuente: Elaboración con base en Informe Geomorfológico (Šebesta 2016)





SUBESTIMACIÓN OTROS EVENTOS

En la secretaria de Salud se tiene registrados los siguientes problemas: Dengue (Con signos, sin signos y grave), originados por plagas y lluvias dejando enfermos y afectados, para el presente año 2019 se contaron con:

Dengue sin signos	190
Dengue con signos	20
Dengue grave	11
Total	221

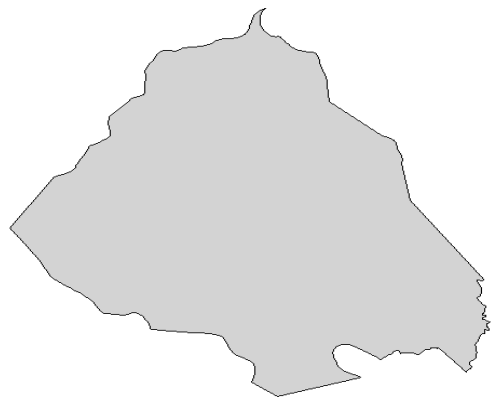
De los 221 casos de dengue 2 fallecimientos (1 de la comunidad de Plan de la Cruz y 1 de Guayabas Agrías); como dato general el año 2019 presento un repunte nunca antes registrado en el municipio. -



Hepatitis A, originados por contaminación de agua potable por aguas negras; registrando para el año 2021 un estimado de 25 casos. -

Síndrome de Diarrea Aguda teniendo un estimado de 294 casos siendo las comunidades que presentan mayor cantidad de casos son San Luis, La Providencia y Barrio Las Américas. -

Asimismo, eventos de desequilibrios ambientales con un origen antrópico, incluyendo: la deforestación, que afecta en gran medida los bosques del municipio y las zonas productoras de agua que abastecen a las comunidades de San Antonio de Cortés, y construcción de asentamientos humanos en zonas de peligro de deslizamientos.



Vulnerabilidades

El concepto de vulnerabilidad utilizado para este análisis tiene un enfoque ambiental; lo que se puede resumir como vulnerabilidad ambiental a aquella que "resulta del impacto agregado de las actividades humanas no sustentables sobre los sistemas y los ciclos naturales. La degradación de los

bosques y de las cuencas hidrográficas amplifica la probabilidad y los efectos destructivos de los deslaves y las inundaciones.



Este enfoque procura considerar con mayor precisión el aspecto humano de las vulnerabilidades, lo que al final de cuentas tiene una expresión real y evidente sobre los sistemas físicos naturales, el territorio y el hábitat. Por lo tanto, el análisis de los patrones de emplazamiento de los seres humanos se considera una premisa básica del

estudio de la vulnerabilidad ambiental. Se trata de interpretar la doble relación entre hombre-territorio.

El ser humano modifica el medio natural para sobrevivir, con lo que incide en la conformación del territorio, pero a su vez el territorio, el entorno macro y micro en el que se asienta, determina niveles de respuesta en los hombres, que son posteriormente los que definen a las culturas.

Dentro de los aspectos de vulnerabilidad identificados, podemos mencionar aquellos de tipo físico, económico, social y ambiental que se presentan en el Municipio, a continuación, tenemos los siguientes:

Viviendas construidas con materiales de construcción no adecuados.
(proporción incorrectas en mezcla, grosor de varillas indebidas)

Viviendas construidas en zonas altas, propensas a los deslizamientos y vientos rachados en las comunidades de:

Tapiquiales de la nieve

El Pimental

Nueva Unión

Santa Rita

Buenos Aires

El Encanto

Buena Vista Caleras

Los Potrerillos

La Masica



El Higuero

Construcciones de viviendas y puesto de ventas en el derecho de vía terrestre.

Sistema de Alerta

La Alerta

Es el estado declarado con el fin de tomar las acciones de prevención necesarias, debido a la cercanía de un evento adverso, el cual nos pueda afectar directa o indirectamente.

Las declaratorias de alertas están supeditadas a aquellos fenómenos de evolución lenta, los cuales pueden ser monitoreados por aparatos técnicos de medición. El fenómeno que más afecta a la comunidad es de tipo hidrometeoro lógica extremas, las cuales traen como consecuencia las inundaciones.

El Municipio no posee un sistema de alerta temprana

El estado declarado de alerta tiene el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

De acuerdo a la Ley del SINAGER, a nivel de la población se manejan tres (3) niveles de alerta y lo cual se puede ver a profundidad en la sección "Sistemas de Alerta" de este documento.



Niveles de alerta



Alerta Verde: significa que se ha detectado la presencia de un evento que puede afectar el territorio, es necesario que las instituciones del SINAGER y la población estén preparadas, pero sin movilizar enlaces (Evacuación Preventiva).



Alerta Amarilla: significa que el evento representa peligro para el territorio, que puede causar daños a las vidas y a los bienes materiales. Se debe tomar acciones en las zonas, especialmente en las de mayor riesgo (Evacuación por Ley).



Alerta Roja: significa que el evento adverso impactará en el territorio y que puede causar daños a las vidas y a los bienes materiales. Se debe tomar acciones en las zonas, especialmente en las de mayor riesgo (Evacuación por Ley, Búsqueda y Rescate).

El grado de certeza que, en cuanto a la ocurrencia de un evento, generalmente es obtenido por medio de boletines de COPECO, apoyo de

instrumentos existentes como pluviómetros, redes sismológicas, imágenes por satélite, inclinómetros para detección de deslizamientos, entre otros.

Mecanismos para difusión de alertas

- Cable/TV



- Patrullas de policía
- Redes sociales
- Perifoneas
- Visitas de campo
- Patronatos Comunales
- Rótulos
- Iglesias

La declaración de alerta debe ser clara, comprensible, fácilmente disponible para los destinatarios; inmediata, sin contradicciones y oficial. Ante la inmediatez de ocurrencia o con el fenómeno ya en curso, se da la alarma.

Estado de Alerta Verde: Se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población, que, por su evolución, implica situaciones inminentes de amenaza, que obliga tomar ciertas medidas de prevención y monitoreo por la probable o cercana ocurrencia de un evento adverso.

Condiciones a tomar en cuenta:

Inicia a partir de análisis técnico de pronósticos sobre condiciones que puedan generar riesgo.

La población debe estar informada de la evolución del evento

El CODEM, activara su COE por medio de la Comisión de Comunicaciones y Monitoreo, para evaluar la información que se está generando.

Estado de Alerta Amarilla: Estado declarado cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencias.



Condiciones a tomar en cuenta:

La población debe estar pendiente de la información que se genere, a causa del evento, además de estar atentos a los llamados para una posible evacuación a los sitios previamente identificados. La población deberá

abastecerse previamente de insumos básicos como: alimentos no perecederos, agua, medicamentos y todo lo necesario por si es preciso albergarse por un periodo de tiempo considerable.

Activación de todas las comisiones del CODEM y la activación del COE del Municipio, se debe mantener en aviso a la población sobre la ocurrencia del peligro y se mantendrá la vigilancia del evento generador.

Estado de Alerta Roja: Cuando el fenómeno impacta una zona determinada presentando efectos adversos, a las personas, los bienes, las líneas vitales o al medio ambiente, produciendo una situación de desastre.

Condiciones a tomar en cuenta:

Se desarrollará una Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) en aquellos lugares que han sufrido daños, esta actividad se ejecutara por el personal capacitado en el área.

Se activa los procedimientos de evacuación, búsqueda y rescate de la población afectada.

El CODEM tomará decisiones para enfrentar los daños causados por el evento afectador.

La alarma



El aviso o señal que se da a la población en forma oportuna para evacuar inmediatamente y trasladarse a los sitios previamente identificados como albergues temporales, o centros de concentración.

El establecimiento de las alarmas son un mecanismo para la buena operatividad del CODEM, la implementación de un sistema de alarma, se hace con el fin de que todos sus miembros al escuchar el aviso a través de este se concentren de manera inmediata en la sede principal del COE del Municipio, además que la población tome las medidas pertinentes para salvaguardar su seguridad.

El CODEM de San Antonio Cortes, establece que el sistema de alarma a utilizar será un recorrido en las comunidades por parte de los miembros de la Comisión de Comunicación y Monitoreo, para aquellas comunidades donde no se pueda acceder se dará el aviso por vía teléfono, radio y televisión.

El responsable de decretar el estado de Alerta a nivel del Municipio será el alcalde previa coordinación con los miembros del CODEM y estos a su vez con COPECO.

Albergues temporales

Identificación de Alojamiento Temporal

El funcionamiento de los albergues debe contar con la organización de los servicios generales que garanticen las condiciones imprescindibles para la estancia en ello. Comprende, por tanto, entre otras actividades, las



relacionadas con la coordinación de los suministros, el transporte, la vigilancia y cuidado de los bienes y recursos, así como

la limpieza de las instalaciones con la participación de los albergados. El plan de albergues se elabora de manera conjunta entre CODEM y coordinador de alberge.

Se tendrá ubicado e identificado los sitios de albergue, para poder brindar protección física y emocional a las personas o familias afectadas.

Requisitos para habilitar Albergues Temporales:

Situado fuera de la zona afectada y de otras zonas de peligro.

Debe de contar con los servicios básicos necesarios, como: baños y letrinas, agua, energía eléctrica, cocina, espacio suficiente para dormitorio, de construcción sólida, resistente, de fácil acceso y con un área apropiada para improvisarlos.

Principios y Normas para habilitar Albergues Temporales:

Alojar a las personas tan cerca como sea posible de sus viviendas, lugares de trabajo y sitios que signifiquen unión social.

Evitar evacuaciones obligatorias.

Realizar un censo de familias que se encuentren en el Albergue Temporal.

Mantener juntos a los miembros de una misma familia.

Nombrar un equipo de personas responsables del Albergue Temporal.

Funciones de los Albergues Temporales:



Proteger a las personas contra el frío, la lluvia, el viento y el calor.
Almacenamiento y protección de los bienes de las familias albergadas.
Brindar asistencia sanitaria, condiciones higiénicas y habitabilidad,
abastecimiento de productos básicos, información al público.

Medidas a tomar para apertura de un Albergue Temporal:

La apertura de Albergues Temporal será de acuerdo al informe de EDAN, previa autorización del presidente del CODEM, en coordinación con el Coordinador y de la Comisión de Logística.

Verificar las condiciones de infraestructura y los servicios básicos con los que cuenta las instalaciones que se han identificado como Albergues Temporales.

Los miembros del CODEM del Municipio de San Antonio, definen sus lugares para albergue en caso de una emergencia o desastre los cuales se describen en anexos.

Responsable coordinador de Albergues		
N.	Nombre del responsable	Número telefónico
1	Mayra Domitila Jiménez	9476-4171

Listado de Albergues

No.	Nombre	Capacidad	Responsable	Celular	Cuenta con :
1	Esc.18 Noviembre	100 personas	Maritza Ramos	9964-0688	Energía



					Agua Potable
2	Jardín de niños Gabriel Caballero	40 Personas	Luis López	3236-5151	Energía, Agua Potable
3	Inst. Soberanía	84 personas	Rosa Valladares	9707-2750	Energía, Agua Potable

Asistencia Humanitaria

Las acciones de asistencia humanitaria en el municipio, tienen como objetivo, proporcionar asistencia a personas que han sido afectadas por evento adverso o desastres como consecuencia natural o de origen antropogénico. Las acciones tienen

prioridad de brindar insumos básicos, como alimento, agua, medicamentos, abrigos, aseguramiento de techos y otras necesidades emergentes.

Mecanismo para selección

El mecanismo que se utilizará para la selección y priorización de asistencia humanitaria a entregar a albergues, será a través de la información recolectada por medio de Evaluación de análisis de daños (EDAN), lo cual nos va a permitir focalizar la población a beneficiar y el tipo de insumos que requiera.



Acciones para la Entrega de Asistencia Humanitaria

Para asegurar que la asistencia humanitaria llegue a quienes la necesitan:

1. Se levantará un censo detallado de la población afectada.
2. El informe de evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN debe establecer las necesidades reales de las personas afectadas.
3. Una vez presentado el informe de evaluación será remitido a la comisión de logística para ser atendida.
4. La comisión enviara la ayuda de acuerdo con la disponibilidad, a los centros donde se encuentra la población afectada.
5. Se deberá elaborar un informe de asistencia humanitaria entregada y recibida durante la emergencia.

Notas: - La asistencia humanitaria no debe ser condicionada por la raza, religión, nacionalidad o credo político.

- Para brindar asistencia humanitaria a una comunidad afectada se deben respetar los aspectos culturales y las costumbres locales.

Criterios a seguir para la disponer de la asistencia humanitaria

Responsable de la Asistencia Humanitaria:

1. El manejo de la asistencia debe garantizar mejores condiciones de vida e incluso la supervivencia de las víctimas de un desastre.
2. Mantener comunicación con la Comisión de Comunicaciones y Monitoreo, para determinar las implicaciones que tendría el estado del tiempo con el estado de los suministros.
3. Selección de los sitios de almacenamiento de acuerdo a las condiciones siguientes: Tipo de provisión que se almacenará y condiciones de seguridad interna y externa.
4. Procurar que las instalaciones sean adecuadas para almacenar los productos.



Responsable Asistencia Humanitaria		
N.	Nombre del responsable	Número telefónico
1	Aldo Milla Medina	9773-5939

Almacenamiento de la asistencia Humanitaria

A continuación, se presenta el lugar de almacenamiento de insumos de asistencia Humanitaria.

Lugares identificados para Asistencia humanitaria

No.	Nombre	Ubicación	Responsable	Número telefónico	Insumos
1	La Casona/Bodega Municipal	Sotero Barahona	Unidad técnica	9773-5839	Enseres Básicos
2	Casa de la Cultura	Sotero Barahona	Unidad Técnica	9773-5839	Alimentos básicos

Seguimiento y Actualización del Plan de Prevención y Respuesta

Seguimiento y Actualización del Plan de Prevención y Respuesta

Se realizará socialización con todos los barrios, colonias y aldeas del Municipio mediante asambleas informativas con el fin de que la población



pueda participar y tener un mejor conocimiento del Plan de emergencia a la vez se realizará un cabildo abierto, mismo que se perifoneará a nivel Municipal para tener la participación ciudadana.

El Plan de Prevención y Respuesta Municipal contiene información que requiere de su actualización para la toma de decisiones ante una emergencia o desastre. Su seguimiento se debe realizar en las reuniones periódicas del CODEM para que cada responsable institucional informe sobre los avances en los preparativos y un informe anual de su gestión ante las comunidades representadas en las diferentes instancias políticas y comunitarias. Es necesario realizar simulaciones y simulacros que pongan a prueba el funcionamiento del plan en situaciones semejantes a la realidad.

Comunidad	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercero Trimestre	Cuarto Trimestre
	Enero Febrero Marzo	Abril Mayo Junio	Julio Agosto Septiembre	Octubre Noviembre Diciembre
Sector I				
Sector II				
Sector III				
Sector IV				
Sector V				
Sector VI				
Sector VII				
Sector VIII				



Divulgación del Plan de Prevención y Respuesta

El CODEM en coordinación con la Comisión de Educación implementará una estrategia que les permitirá socializar con todos los habitantes del Municipio, el Plan de Prevención y Respuesta.

La estrategia consiste en realizar reuniones generales con líderes de las organizaciones comunitarias, de aquellos sitios considerados de alta vulnerabilidad, en coordinación con los CODEL, para dar a conocer las acciones de reducción de riesgos identificadas en el Plan, así como aquellas de respuesta a tomar en cuenta en caso de que se presente un evento adverso que afecte al Municipio, Otra forma para la divulgación del Plan, se hará a través de los diferentes medios de comunicación local, carteles o cualquier otro método los cuales se colocaran en diferentes puntos del Municipio. El propósito fundamental de la divulgación es crear conciencia y apoyo en todas las acciones de reducción de riesgos de cada una de las comunidades del Municipio.

El CODEM actualizara la información contemplada en el Plan de Prevención y Respuesta por lo menos una vez al año, a través de una Asamblea General con los miembros de la sociedad civil y representantes institucionales, para que se haga de manera participativa, se mantendrán todas aquellas acciones que estén pendientes de ejecutar y se incorporaran todas aquellas que no se hayan tomado en cuenta a la hora de su elaboración.



Acciones para divulgación de Plan

- Vista Previa
- Redes Sociales
- Socialización con cada uno de los jefes del departamento.
- Socialización con cada uno de los miembros del CODEM.
- Socialización con cada uno de los Coordinadores de los CODELES.
- Cuadro De Estrategia Para Divulgar De Plan De Emergencia

Cronograma de divulgación

Comunidad	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercero Trimestre	Cuarto Trimestre
	Enero Febrero Marzo	Abril Mayo Junio	Julio Agosto Septiembre	Octubre Noviembre Diciembre
Sector I				
Sector II				
Sector III				
Sector IV				
Sector V				
Sector VI				
Sector VII				
Sector VIII				



MODULO 3 ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

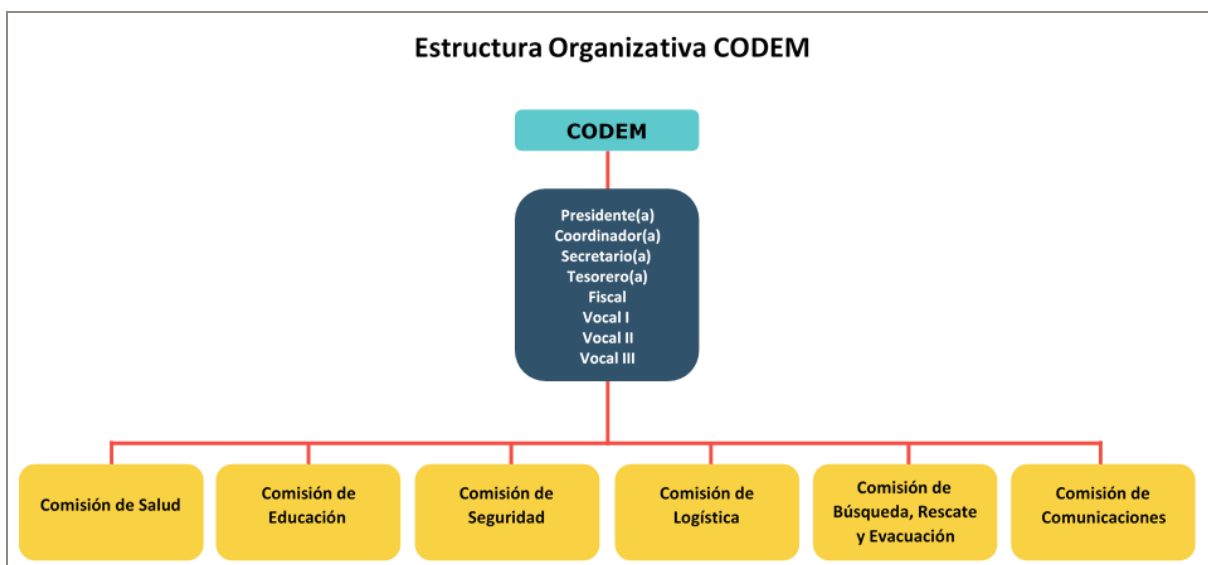
¿Qué es un Comité de Prevención y Respuesta Municipal (CODEM)?

Este organismo de carácter permanente es el responsable de dirigir y coordinar las acciones orientadas a la prevención, mitigación y atención a las emergencias y desastres en el ámbito del Municipio.

Estructura Organizativa

A continuación, se presenta la estructura organizativa del CODEM, la que ha sido diseñada con el objeto de aglutinar a los actores locales de la comunidad en Comisiones, para la puesta en marcha de actividades de prevención, preparación, mitigación y respuesta. En este apartado se muestra de manera general la estructura del CODEM, la cual comprende una Junta Directiva y seis Comisiones, además se detallan las funciones de cada uno de ellas en las fases Antes, Durante y Después de un evento adverso, que comprende la Gestión Municipal del Riesgo.

Estructura Organizativa





REPÚBLICA DE HONDURAS
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)
COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM)

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS



Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión del
Riesgo y Contingencias Nacionales



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL
(CODEM)

En el municipio de San Antonio de Cortés, Departamento de Cortés, en el lugar que ocupa la Centro de Convenciones La Casona, el día 09 del mes de marzo del año 2022, se conformó el Comité de Emergencia Municipal (CODEM), quedando integrado de la siguiente forma:

No.	Cargo	Nombre y Apellido	Celular
1	Presidente	Jesús Eduardo Núñez Serrano	9734-3375
2	Coordinador General	Luis Alonso López Urbina	3236-5151
3	Coordinador Técnico	José Abel López (Técnico de la Unidad Municipal Ambiental / Oficial de Gestión de Riesgo)	9708-0970
4	Secretario	Rafael Antonio Milla (Decento Jubilado y Patronato del Barrio Sotero Barahona)	9818-4454
5	Tesorero	Oscar Orlando Alvarenga (Director Municipal de Justicia)	99562245
6	Fiscal	Marvin Orellana (Patronato Plan de Cruz)	9515-5025
7	Vocal I:	Mayra Domitila Jiménez Hernández (Regidera)	9476-4171
8	Vocal II:	Maritza Zulema Ramos (Desarrollo Comunitario)	9964-0688
9	Vocal III:	Alfonso Maldonado (Técnico en Salud Ambiental Municipal)	9434-3897
COORDINADORES Y COLABORADORES DE COMISIONES			
10	Comisión de Educación	Lic. Gustavo Gamaliel Orellana (Director Distrital de Educación 4)	9744-9224
11		Lic. Fátima Soto Menjivar (COMDE)	9948-3966
12		Lic. Mayra Mifone Casco (Directora Escuela 18 de Noviembre)	9822-0859
13		Lic. Jaime Roberto Briones (Consejo de Directores)	9955-9029
14		Lic. Yoni Neri Nieto (Directora de Pre-Básica)	8797-8834
15	Comisión de Salud	Lic. Nelson Hernández Juárez (Autonomo Dirección Distrital de Educación)	9435-3776
16		Dr. Marvin Josue Ortiz Aguirre (Coordinador de Salud)	9741-4619
17		Lic. Karen Andino (Coordinadora de Enfermería)	3339-5460
18		Lic. Wendy Cruz (Coordinadora de Enfermería)	2339-5460
19		Yaniel Mejía (Técnico en Salud Ambiental)	3316-4276
20	Director CESAR San Juan	Ann Mejía (A/E CESAR La Casaba)	9799-0200
21		Martha Mejía (A/E CESAMO Sotero Barahona)	9858-513
22		Erica Sonora Madrid (A/E CESAMO Sotero Barahona)	9754-2718
23		Miguel Ángel Figueroa (A/E CESAR Nueva Granada)	9646-6702
24	Servicios de Emergencia (Comisión de Búsqueda, Evacuación y Rescate)	Director CESAR San Juan	
25		Ivay Rivera (Water For People)	9594-1306
26		Voluntarios de Protección Civil COPECO	
27	Comisión de Logística	Mamuel Hirona (Técnico de Catastro)	9949-5416
28		Proyecto Ambulancia Municipal	
29	Comisión de Seguridad	Denia Ochoa (Jefe de Recursos Humanos)	3303-0399
30		Juana Rosa Valladares (Oficina de La Mujer)	9945-9921
31		Roni Medina García (Unidad Técnica Municipal)	9407-2750
32	Comisión de Comunicación Monitorio y Alerta	Representante de la Policía Nacional Preventiva	9755-6844
33		Policías Municipales	99562245
34	Comisión de Comunicación Monitorio y Alerta	Luis Cárcamo (CATELSA)	9614-8853
35		Rubén Quiroz (Periodista)	9602-7490
36		Miguel Ángel Amaya (Mitchell TV)	9677-5418

Lic. José Ricardo Camero Paz
Sub-comisionado Regional II
San Pedro Sula, Cortés

Lic. Jesús Eduardo Núñez Serrano
Alcalde Municipal

Colonia del Valle, Segunda Calle, Quinta Avenida, Contiguo a la Fundación Amor y Vida, San Pedro Sula, Cortés, Honduras, Centroamérica. Teléfono 2559-6296, correo electrónico regional2.copeco@gmail.com

Junta directiva de CODEM

No.	Cargo	Nombre y Apellido	Celular
1	Presidente	Jesús Eduardo Núñez	9734-3375
2	Coordinador General	Luis Alonso López	3236-5151
3	Coordinador Técnico	José Abel López	9708-0970
4	Secretario	Rafael Antonio Milla	9818-4454
5	Tesorero	Oscar Orlando Alvarenga	9956-2245
6	Fiscal	Erlin Ezequiel Arriaga	9977-6115
7	Vocal I:	Mayra Domitila Jiménez	9476-4171
8	Vocal II:	Maritza Zulema Ramos	9964-0688
9	Vocal III:	Alfonso Maldonado	9434-3897



Funciones del CODEM

Fases	Descripción de Funciones
Antes	<ul style="list-style-type: none">• Organizar y participar en la elaboración y/ o actualización del Plan de Prevención y Respuesta.• Establecer área para la operatividad del Centro de Operación de Emergencia (COE) en caso de emergencias o desastres.• Establecer los mecanismos adecuados, para convocar a los integrantes del Comité de Prevención y Respuesta en caso de una emergencia o desastre que afecte al Municipio.• Establecimiento de sistemas adecuados y efectivos de comunicación entre las Comisiones del Comité de Prevención y Respuesta, así como a las demás Organizaciones presentes en el Municipio.• Socializar el Plan de Prevención y Respuesta, especificando los siguientes aspectos:<ul style="list-style-type: none">• Avisos establecidos para la declaratoria de alertas y alarmas.• Acciones a seguir en caso de que se presente un evento adverso (Inundaciones, Deslizamientos, Sequías, entre otros).• Cuales son: las rutas de evacuación establecidas y los sitios de concentración, áreas o zonas establecidas como albergues temporales, zonas o áreas de atención médica, centros de información, centros de recepción y distribución de ayudas, entre otros.• Elaborar y mantener actualizados los listados de recursos y directorios de contactos. Así mismo los listados de las



	<p>Comisiones con sus respectivos coordinadores y colaboradores.</p> <ul style="list-style-type: none">• Elaborar y mantener actualizado el mapa de riesgos y recursos del Municipio.• Gestionar con organizaciones gubernamentales, privadas y ONGs, acciones concretas para reducir los riesgos existentes en el Municipio.• Realizar cabildo abierto para dar a conocer a las comunidades el PEM• Monitorear, capacitar e informar a las comunidades más vulnerables ante la posible presencia de una amenaza.
Durante	<ul style="list-style-type: none">• Activar el área designada como Centro de Operaciones de Emergencia (COE).• Convocar de manera inmediata a todos los miembros del Comité de Prevención y Respuesta.• Aplicar de manera eficiente las acciones de respuesta establecidas como: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, Ayuda Humanitaria, Búsqueda Evacuación y Rescate, Atención de Primeros Auxilios, entre otras.• Gestionar la rehabilitación de los servicios básicos necesarios para la población en las primeras 72 horas.• De acuerdo a la magnitud y el impacto del evento adverso y a la evaluación de daños realizada, establecer si es necesario la declaratoria de emergencia o desastre en el Municipio.



	<ul style="list-style-type: none">• Informar a la Comisión Regional de Contingencia (COPECO), así como a la comunidad en general sobre la situación y las acciones a seguir.• Estar en alerta ante posibles evacuaciones en las zonas de altos riesgos.
Después	<ul style="list-style-type: none">• Elabora EDAN• Elaborar y difundir informes a COPECO sobre los daños y el manejo de la asistencia obtenida.• Procurar la recuperación pronta de las comunidades por autogestión.• Planificar la reconstrucción para el desarrollo sustentable del Municipio.

Esta estructura Municipal se estableció sobre la base de los criterios de la mayoría de los miembros representantes de la sociedad civil, fuerzas vivas e instituciones afines al campo de la gestión de riesgo que han sido participes del proceso de fortalecimiento técnico del CODEM del Municipio. De acuerdo a lo establecido por la ley del SINAGER, la Presidencia de la junta directiva del CODEM es asumida por el alcalde en funciones, la estructura completa se encuentra en el Anexo No 3.

Comisión de Educación

Está comisión es importante, ya que de esta depende el fortalecimiento de las capacidades de cada miembro de las Comisiones que integran el CODEM, así como de la comunidad en general.

Funciones Generales



Fases	Descripción de Funciones
Antes	<ul style="list-style-type: none">• Organización de su comisión con sus colaboradores.• Elaboración de un plan de trabajo que incluya programas de capacitación en gestión de riesgos a nivel interno del Comité de Prevención y Respuesta.• Divulgación del plan de trabajo al comité y a la comunidad en general.• Promover en el Municipio la integración de grupos voluntarios, en las diferentes comisiones del comité, capacitándoles de acuerdo a sus funciones específicas dentro del mismo.• Preparación de los materiales de divulgación, sobre temas de gestión de riesgos, así como de actividades del comité, esto puede ser a través de mantas, afiches, carteles, trífolios, entre otros).• Concientizar e informar a la comunidad en general, sobre los niveles de amenaza a que está expuesto el Municipio.• Informar a la población sobre las normas a seguir durante una emergencia o desastre que afecte al Municipio.• Establecer un buen sistema de comunicación con los comités locales de Prevención y respuesta.• Apoyo en la elaboración y actualización del inventario de recursos en el territorio del Municipio.• Desarrollar programas educativos de emergencia en las escuelas.



	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación y ejecución de ejercicios de simulación y simulacros.• Elaborar informes y presentarlos a la junta directiva y a las demás Comisiones.
Durante	<ul style="list-style-type: none">• Realizar actividades de rehabilitación de los centros educativos afectados.• Apoyo a la comisión de salud en el levantamiento del censo de población afectada por un desastre o emergencia.• Organizar grupos para llevar a cabo actividades de recreación ocupacional.• Orientar a la población a través de los medios disponibles de comunicación, sobre las medidas a seguir durante un desastre o emergencia.
Después	<ul style="list-style-type: none">• Colaborar con el resto de las Comisiones en las actividades que se les encomiende.• Elaborar el listado de las necesidades prioritarias de las comunidades afectadas.• Realizar actividades de rehabilitación de los centros educativos afectados.• Elaboración de informe de las actividades realizadas y por realizar, a la Junta Directiva del comité, miembros de las Comisiones.



NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO
Lic. Gustavo Gamaliel Orellana	9744-9224
Lic. Mayra Marlene García	9822-0859
Lic. Jaime Roberto Briones (Consejo de Directores)	9955-9029
Lic. Elvis Anibal Caballero (Maestro Jubilado)	9816-0898
Lic. Suyapa Josefa Gattas (Maestra Jubilada)	9964-3877
Lic. Leticia Castellanos	9749-9603

Comisión de Salud

Esta comisión tiene como objeto el realizar acciones de prevención ante la proliferación de los vectores, así como campañas de sensibilización sobre la adopción de buenos hábitos higiénicos, y para casos de emergencias o desastres serán los responsables de brindar la atención pre hospitalaria a las personas que lo requieran.

Funciones

Fases	Descripción de Funciones
Antes	<ul style="list-style-type: none">• Organización de su comisión y sus colaboradores.• Elaboración del plan de trabajo y el cronograma de actividades a ejecutar, como: Campañas de limpieza, saneamiento básico, fumigación, entre otras.• Divulgación del plan de trabajo al comité y a la comunidad en general.• Organizar y capacitar brigadas de primeros auxilios.



	<ul style="list-style-type: none">• Levantar un censo de la población con mayor grado de riesgo epidemiológico en el Municipio.• Capacitar a la población sobre técnicas de purificación de agua.• Gestionar y desarrollar proyectos de letrinización.• Gestionar equipo básico de primeros auxilios (botiquines, camillas, megáfonos, entre otros), para fortalecer la respuesta del comité, así mismo impulsar estas acciones con las escuelas.• Realizar informe y presentarlo a la junta directiva y a las demás comisiones del Comité de Prevención y Respuesta.
Durante	<ul style="list-style-type: none">• Brindar atención Prehospitalaria a las personas afectadas.• Llevar un registro de las personas atendidas y sus respectivos casos.• Mantener vigilancia epidemiológica en todas las áreas afectadas del Municipio.• Establecer campañas de vacunación, limpieza y control de vectores.• Control de alimentos en albergues y proveedores.• Informar a la junta directiva y a las demás Comisiones de las acciones realizadas.• Levantamiento del censo de población afectada por un desastre o emergencia.
Después	<ul style="list-style-type: none">• Contribución a la rehabilitación de las personas lesionadas.



	<ul style="list-style-type: none">• Contribuir a la rehabilitación de los centros de salud.• Implementar medidas de control sanitario en todo el Municipio.• Realizar actividades para el abastecimiento de los botiquines de primera respuesta Prehospitalaria.• Elaboración de informe de las actividades realizadas y por realizar, a la Junta Directiva del comité, miembros de las Comisiones.
--	--

NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO
Dr. Darwin Amaya	9977-4637
Lic. Wendy Cruz (Coordinadora de Enfermería)	3339-5460
Yameli Mejía (Técnico Salud Ambiental)	3316-4276
Lindy Mei Flores (Medico Municipal)	9552-0822
Ana Mejía	9799-0200
Ericka Senovia Madrid	9754-2718
Miguel Ángel Figueroa	9646-6702

Comisión de Logística

Las acciones de logística, están encaminadas a conocer, cual es la capacidad del Municipio de afrontar una situación adversa, tomando en



cuenta los recursos locales y la necesidad de incrementar estos para el mejor funcionamiento.

Funciones

Fases	Descripción de Funciones
Antes	<ul style="list-style-type: none">• Organización de la comisión con sus colaboradores.• Elaboración del plan de trabajo y el cronograma de actividades a ejecutar.• Divulgación del plan de trabajo y de las actividades a realizar a todo el comité.• Capacitar a las personas que conforman la comisión.• Realizar el inventario de recursos disponibles con los que se cuenta para la respuesta, tales como: medios de transporte públicos o privados disponibles, equipos y materiales para la búsqueda, rescate y evacuación y zonas destinadas para albergues temporales y centros de recepción de las ayudas, entre otros.• Preparación de los lugares dispuestos para albergues temporales y los centros de acopio.• Elaboración y actualización del inventario de medios y recursos presentes en el Municipio.



REPÚBLICA DE HONDURAS
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)
COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM)
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS



Durante	<ul style="list-style-type: none">• Activación inmediata de los miembros de la comisión.• Recepción y distribución de la asistencia humanitaria a la población afectada (agua, alimentación, medicamentos, frazadas entre otros).• Traslado de las personas afectadas a las zonas o lugares de albergue.• Supervisar la distribución de la asistencia humanitaria.• Colaborar con las actividades de las demás Comisiones.• Informar al Comité de Prevención y Respuesta de las acciones realizadas y las por realizar.
Después	<ul style="list-style-type: none">• Recepción y distribución de las ayudas humanitarias para la rehabilitación y/o reconstrucción.• Trasladar a las familias afectadas a sus sitios o lugares de residencia.• Elaborar el informe de las actividades realizadas a la Junta Directiva y sus Comisiones.• Supervisar la distribución de la asistencia humanitaria.

NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO
Roberto Handal (Jefe de RR.H.H)	9725-5121
Justin Todd H.	9692-4455
Juana Rosa Valladares	9407-2750
Denia Ochoa	3303-9399
Aldo Rafael Milla	9755-6844



Comisión de Búsqueda, Rescate y Evacuación.

El objetivo de esta comisión, es la de salvaguardar la integridad física de las personas que habitan en zonas de alto riesgo, así como la brindar atención Prehospitalaria a las personas que lo requieran.

Funciones

Fases	Descripción de Funciones
Antes	<ul style="list-style-type: none">• Organización de la comisión con sus colaboradores.• Elaboración del plan de trabajo y cronograma de actividades a ejecutar.• Gestionar capacitaciones, para los miembros de la comisión.• Inventariar los equipos, herramientas y materiales disponibles para la búsqueda, rescate y evacuación de personas.• Disponer del inventario de los medios de transporte públicos y privados disponibles.• Preparar los equipos, herramientas y materiales para la búsqueda, rescate y evacuación de personas.• Preparación de los lugares o áreas identificadas como albergues temporales.• Apoyo en la selección y preparación de los centros de acopio y distribución de ayuda.• Informar a la Junta Directiva y a las demás Comisiones del comité de las acciones realizadas y las por realizar.• Realización de simulacros en las áreas de primeros auxilios, rescate y evacuación.



Durante	<ul style="list-style-type: none">• Activación inmediata de la comisión y ejecutar las acciones de acuerdo a lo planificado.• Evacuar a las familias de las zonas afectadas.• Búsqueda y rescate de las personas afectadas directamente por el evento adverso (atrapados, soterrados, lesionados, entre otros).• Brindar la atención Prehospitalaria a las personas lesionadas en las zonas de impacto y movilizarlas a los centros de atención hospitalaria.
Después	<ul style="list-style-type: none">• Colaborar con las actividades de las demás Comisiones del comité.• Realización de actividades para reponer equipos, materiales y herramientas dañados.• Presentación de informe de las acciones realizadas y las por realizar a todo el comité.

NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO
Erlin Geovany Quiroz	8927-3057
Joel Cruz (W.F.P)	9591-0874
Pedro Escobar	992-2008
Ismael Hernández Rosales	9809-3720
Manuel Arturo Moreno	9949-5416
Jeffry Paz	8746-5202

Comisión de Seguridad



Las acciones concretas de esta comisión, es velar por la seguridad de los bienes de las personas, máxime en momentos de desastres, donde existen muchas personas que se aprovechan del momento de crisis.

Funciones

Fases	Descripción de Funciones
Antes	<ul style="list-style-type: none">• Organización de la comisión con sus colaboradores.• Elaboración del plan de trabajo y cronograma de actividades a ejecutar.• Capacitar a los miembros de la comisión.• Realizar inventario de los recursos disponibles para las actividades de seguridad.• Conformación y coordinación de los equipos de seguridad a utilizar en los momentos de desastres o emergencias, así como sus distintivos correspondientes.• Establecer contacto y coordinación con las instituciones encargadas de la seguridad en el Municipio.• Informar de las acciones realizadas y por realizar a todo el comité.
Durante	<ul style="list-style-type: none">• Activación inmediata de la comisión y ejecutar las acciones de acuerdo a lo planificado.• Coordinar acciones con las instituciones correspondientes de seguridad pública en el Municipio.• Distribución de su personal a los sitios de albergues, para brindar seguridad y orden.



	<ul style="list-style-type: none">• Brindar seguridad a los grupos de evacuación, búsqueda y rescate en las zonas de impacto, así como a los miembros de las otras Comisiones.• Establecer seguridad en los centros de recepción y distribución de ayuda humanitaria.
Después	<ul style="list-style-type: none">• Mantenimiento de la seguridad en las zonas afectadas, albergues temporales y edificaciones públicas, hasta el tiempo que sea necesario.• Mantener el orden y seguridad en el Municipio, máxime en las zonas impactadas.• Reclutamiento de nuevos voluntarios y capacitación de los mismos en las acciones de seguridad.• Informar de las acciones realizadas y por realizar a todo el comité.

NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO
Inspector Elías Josué Funez Canales	8766-2123
Orlando Alvarenga (Director Municipal Justicia)	9956-2245
Pol. López	3325-7711
Pol. Ortiz	8901-6600

Comisión de Comunicaciones y Monitoreo

Las acciones de monitoreo y comunicación son importantes en la prevención, ya que de la efectividad de estas se pueden prevenir muertes.



Funciones

Fases	Descripción de Funciones
Antes	<ul style="list-style-type: none">• Organización de la comisión con sus colaboradores.• Elaboración del plan de trabajo y cronograma de actividades a ejecutar.• Capacitar a los miembros de la comisión.• Apoyar las campañas de sensibilización sobre la gestión de riesgos a toda la población del Municipio, así como a las instituciones públicas y privadas presentes en el mismo.• Promover en las comunidades la integración de grupos voluntarios a los comités de Prevención y Respuesta a nivel local.• Apoyar la preparación de materiales de divulgación, sobre la gestión de riesgos y sobre las acciones a realizar por el comité (mantas, carteles, trífolios, entre otros).• Mantener un directorio de contactos con organizaciones Municipales, gubernamentales, no gubernamentales y técnico científicas.• Poseer un inventario de equipos de comunicación disponibles en el Municipio.• Apoyar la organización y ejecución de simulaciones y simulacros.• Mantener un monitoreo constante de las amenazas recurrentes en el Municipio (COE), para alertar al comité sobre las acciones a tomar de acuerdo a la evolución de esta.



	<ul style="list-style-type: none">• Establecer el mecanismo de información a la población, sobre las amenazas en proceso, las posibles afectaciones y las acciones a tomar de acuerdo al avance de las mismas.
Durante	<ul style="list-style-type: none">• Establecer y garantizar la comunicación con COE de los CODEL, COE Regional de COPECO, autoridades y la población en general.• Dar seguimiento a la evolución del evento y sus efectos y mantener informado a la junta directiva del CODEM y COPECO.• Elaboración de informes periódicos, sobre la situación imperante y las acciones que se realizan.• Apoyar las acciones de las demás Comisiones, para garantizar la seguridad de las personas y los bienes materiales.
Después	<ul style="list-style-type: none">• Mantener el monitoreo de las zonas afectadas y de las amenazas imperantes.• Revisar y/o reparar los equipos de monitoreo instalados en el Municipio.• Apoyar con las demás Comisiones, la elaboración del informe final de las operaciones realizadas.• Establecer de manera conjunta con las demás Comisiones, las necesidades identificadas y los mecanismos para resolverlas.• Presentar ante todo el comité, el informe de las acciones realizadas durante la emergencia.



MODULO 4 RESPUESTA

Las acciones de respuesta basados en los escenarios de riesgo definen la estrategia a seguir ante las inundaciones y deslizamiento. Para este propósito se identifica un sitio dentro de la Municipalidad donde estará ubicado el Centro de Operaciones de Emergencia (COE). Además, la estrategia contempla el inventario de recursos que posee el Municipio para responder adecuadamente ante un evento adverso.

A continuación, se describen los puntos de interés para una respuesta efectiva.

Monitoreo (Desde la prevención)

El monitoreo: es una actividad permanente que debe llevarse a cabo para observar el comportamiento de los fenómenos que pueden causar situaciones de emergencia y/o desastres.

Esta se hará mediante alertas tempranas previamente establecidas, con el objeto de darle seguimiento a los fenómenos de origen natural o provocados por el hombre que pueden producir desastres o emergencias en el Municipio.

Este monitoreo está a cargo de la Comisión de Comunicación y Monitoreo del CODEM, quienes serán los encargados de comunicar el tipo de alerta en proceso a los miembros de la Junta Directiva y las Comisiones. El mecanismo a seguir para el monitoreo en la ciudad se hará de la siguiente manera:



Se mantendrá un monitoreo constante Antes, Durante y Después, en las zonas consideradas de alto riesgo del Municipio y de las familias ubicadas en ellas.

A través de la radio (transistor), teléfono o cualquier otro medio y a la comunicación establecida con COPECO, el Comité de Prevención y Respuesta Municipal (CODEM), dará seguimiento a los fenómenos de origen natural (tormenta tropical, inundaciones, huracanes, entre otros), los cuales puedan afectar al Municipio.

De acuerdo a la alerta emitida por COPECO, se activará la alarma, para reunir a los miembros del CODEM, los cuales decidirán las acciones a seguir de responsable de la comunicación de monitoreo:

NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO
Luis Alonso Cárcamo	9614-8823
Rubén Quiroz	9602-7490
Miguel Ángel Amaya	9677-5418
Kelvin Herrera	9725-4385

Requerimientos mínimos para monitoreo de amenazas

Instrumentación mínima para algunos fenómenos importantes en el Municipio.

Redes básicas de Sistema de Alerta Temprana (SAT) comunitaria con sistemas de actualización tecnológica y de mantenimiento continuo.

Algunas redes con tecnología avanzada; pronósticos mejorados y protocolos de información establecidos para las principales amenazas.



Buena y progresiva cobertura de la instrumentación, investigación de la mayoría de fenómenos y algunos sistemas de alerta automáticos funcionando en el Municipio.

Amplia cobertura de redes y estaciones para todo tipo de amenaza en todo el Municipio, análisis permanente de información y sistemas de alerta automáticos funcionando

Como parte del seguimiento del Plan, se realizarán simulaciones y simulacros, para conocer la capacidad de respuesta de la comunidad a la hora de que se presente la emergencia. Esta actividad será coordinada por la Comisión de Educación

Declaratoria de Alerta y Alarma

La Alerta

Es el estado declarado con el fin de tomar las acciones de prevención necesarias, debido a la cercanía de un evento adverso, el cual nos pueda afectar directa o indirectamente.

Las declaratorias de alertas están supeditadas a aquellos fenómenos de evolución lenta, los cuales pueden ser monitoreados por aparatos técnicos de medición. El fenómeno que más afecta a la comunidad es de tipo hidrometeoro lógica extremas, las cuales traen como consecuencia las inundaciones. El Municipio NO posee un sistema de alerta temprana por lo cual la declaratoria de esta estará sujeta a lo que emane el COE Municipal, previa coordinación con la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).



A continuación, se describen cada uno de los estados de alerta con que se cuenta:

ALERTA VERDE	ALERTA AMARILLA	ALERTA ROJA
<p>El Comité de Emergencia Municipal (CODEM) como organización que garantiza la preparación y atención a las emergencias dará aviso de alerta a la población siguiendo el siguiente procedimiento:</p> <p>Una vez que se emitan los boletines correspondientes de COPECO, donde se declara alerta verde, el presidente del CODEM,</p>	<p>Con la presencia de cualquier evento adverso súbito o de evolución lenta, ante esa amenaza latente, se activa el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), el cual se instalará en el espacio ya definido de antemano. Las líneas de acción se definen a continuación:</p> <p>El presidente del CODEM o su representante, en ese momento forma parte del Área de Operaciones y Toma de Decisiones del COE, recibe los informes de las distintas áreas y, en pleno, agiliza y dispone de su autoridad para realizar, a través</p>	<p>Es el nivel máximo de las alertas, ejecutar todas las acciones necesarias para salvaguardar la vida de las personas.</p> <p>Se mantiene activado el Centro de Operaciones de Emergencia (COE).</p> <p>El jefe del COE con el apoyo de los miembros del mismo y de las áreas del COE,</p>



ALERTA VERDE	ALERTA AMARILLA	ALERTA ROJA
<p>convoca a reunión a todos los miembros, con el propósito de evaluar la información emitida en los distintos boletines por parte de las autoridades de COPECO, luego de ser evaluada la información, se determinará que ante la amenaza latente, la organización mantendrá vigilancia y monitoreo continuo de los sitios identificados en el mapa de riesgos, además establecerá coordinación con los CODEL de las distintas comunidades, posterior al análisis y según las condiciones se tomarán decisiones para informar a las diferentes</p>	<p>del encargado del monitoreo, un reconocimiento de las áreas que pueden ser afectadas. El monitoreo consistirá en evaluar la infraestructura de las comunidades, como áreas de mayor vulnerabilidad, sitios de riesgo y que están contenidas en el mapa de riesgos.</p> <p>El COE tomará en cuenta la evolución del evento, el mandato de su presidente es declararse en sesión permanente, en tanto se emite la alarma, haciendo uso de una cuña radial o televisiva y en determinados casos llamando vía telefonía móvil a los representantes de los CODEL de las comunidades en riesgo.</p> <p>Se solicitará a la Comisión de Logística un informe del estado de los albergues, como ser las condiciones necesarias para poder evacuar y albergar a las</p>	<p>mantiene la ejecución de las acciones de evacuación.</p> <p>La Comisión de Servicios de Emergencia (Evacuación, Búsqueda y Rescate), con los recursos necesarios, procederá a apoyar en la emergencia; se tomarán en cuenta todos los conocimientos necesarios para poder realizar la actividad con la mayor eficiencia posible. Mientras tanto el área de Logística activará</p>



ALERTA VERDE	ALERTA AMARILLA	ALERTA ROJA
<p>comunidades del desarrollo del evento.</p> <p>En este estado declarado, la Comisión de Logística, por solicitud de la Junta Directiva del CODEM, procederá a analizar la disponibilidad, revisar y actualizar el inventario de recursos, las condiciones de los albergues, rutas de evacuación y el centro de acopio de la ayuda humanitaria, se dará aviso e instrucciones a la Comisión de Servicios de Emergencia (Evacuación, Búsqueda y Rescate) para que preparen el equipo disponible y programen los turnos del personal</p>	<p>personas afectadas; camas, colchonetas, frazadas, etc.</p> <p>Asimismo, una vez que la Comisión de Logística tenga establecido los contactos con las diferentes personas que poseen los recursos públicos y privados, hará lo necesario y solicitará a la Comisión de Servicios de Emergencia (Evacuación, Búsqueda y Rescate) que proceda a estar atentos con el traslado de las personas que se tengan que evacuar, todas estas acciones serán de conocimiento del Área de Operaciones y de Toma de Decisiones. Teniendo en consideración la información que ha recolectado Comunicación y Monitoreo.</p> <p>Siempre con la responsabilidad del caso y a través del área de Comunicación y Monitoreo, se mantendrá informada a la población sobre el desarrollo y</p>	<p>con precisión y prontitud los sitios de albergue y, de ocurrir la emergencia, determinará los medios y recursos necesarios para atender a la población afectada.</p> <p>El área EDAN evaluará la zona y elaborará un informe preliminar, cuantificará los daños con variables cualitativas y cuantitativas, como ser cantidad de personas afectadas, un aproximado en lempiras de daños físicos, etc.</p> <p>Se difundirá la alerta a través de</p>



ALERTA VERDE	ALERTA AMARILLA	ALERTA ROJA
<p>que trabajará en dicha comisión, así como a la Comisión de Seguridad.</p> <p>Se actualizarán los planes de respuesta.</p> <p>Se mantendrá comunicación con las instancias regionales, departamentales o nacionales de COPECO para solicitar recomendaciones o sugerencias e informar de cómo están las condiciones.</p>	<p>comportamiento de las lluvias; la frecuencia y periodicidad de la comunicación será de cada cuatro horas o cuando se considere necesario. Mientras tanto, cuando se considere que el riesgo es inminente, se ordenará de inmediato la evacuación para las personas localizadas en las áreas de alto riesgo, siempre manteniendo la vigilancia para las áreas de medio y bajo riesgo.</p> <p>Se mantendrá comunicación frecuente con las Oficinas Regionales, Departamentales o Nacionales de COPECO; así como con los sistemas de alerta temprana.</p> <p>De haber daños menores, se activará el equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) y se generarán los informes de manera objetiva.</p>	<p>los distintos medios de comunicación, pidiendo tranquilidad a la población y que atiendas las recomendaciones de los cuerpos de socorro.</p> <p>En conclusión, desde el local donde se encuentre el COE se tomarán de manera coordinada las decisiones y acciones estratégicas necesarias.</p>



La alarma

se define como el aviso o señal que se da a la población en forma oportuna para evacuar inmediatamente y trasladarse a los sitios previamente identificados como albergues temporales, o centros de concentración.

El establecimiento de las alarmas son un mecanismo para la buena operatividad del CODEM, la implementación de un sistema de alarma, se hace con el fin de que todos sus miembros al escuchar el aviso a través de este se concentren de manera inmediata en la sede principal del COE del Municipio, además que la población tome las medidas pertinentes para salvaguardar su seguridad.

El CODEM del Municipio, establece que el sistema de alarma a utilizar será un recorrido en las comunidades por parte de los miembros de la Comisión de Comunicación y Monitoreo, para aquellas comunidades donde no se pueda acceder se dará el aviso por vía teléfono, radio y televisión.

El responsable de decretar el estado de Alerta a nivel del Municipio será el alcalde previa coordinación con los miembros del CODEM y estos a su vez con COPECO.

Medios de declaratoria de alarma utilizados

- Perifoneo
- Enlaces de patronatos y juntas de agua
- Redes sociales
- Llamadas telefónicas
- Sirenas de ambulancia



Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

La Evaluación de los Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), es una tarea sumamente importante ya que de esta se obtiene la información necesaria para poder determinar y cuantificar los daños generados por un evento adverso dentro del Municipio; a través de la realización de esta podemos además determinar las necesidades prioritarias que necesitan ser solventadas, para garantizar la sobre vivencia y seguridad de la población afectada.

La organización del comité EDAN es un componente primordial de nuestro Plan de Prevención y Respuesta, estará constituido por el personal del CODEM capacitado en el tema y otro personal especializado de las diferentes instituciones del Municipio como personal, Salud, Educación, representantes de la Iglesias, patronatos, Organizaciones Civiles, como

también personal capacitado de los comités de prevención y respuesta local presentes en el Municipio.

Al momento de un evento adverso que afecte o impacte nuestro Municipio, los equipos EDAN establecidos, se dirigirán a las zonas afectadas donde establecerá contacto con los miembros del CODEL, con el fin de obtener información sobre el nivel de afectación en las siguientes áreas: salud, líneas vitales (redes y/o servicios básicos), daños a la población, bienes materiales y al medioambiente, entre otros. Estos se concentraran en el lugar establecido como COE Local, donde procesaran la información, para obtener el informe preliminar antes de las primeras 8 horas de ocurrido el evento, el cual será enviado al COE Municipal y a COPECO; posterior a este, se enviara en las siguientes 72 horas el



informe complementario, con datos más detallados de los daños ocurridos en la zona del desastre y un informe final que indicara con claridad todo lo ocurrido durante y después de pasada la emergencia o desastre.

A continuación, se describe el equipo del Área de EDAN en caso de emergencias del Municipio de San Antonio Cortes

NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO
Mayra Jiménez	9476-4171
Pedro Escobar	9476-4171
José Abel López	9708-0970

Declaratoria de Emergencia

La declaratoria de emergencia es responsabilidad de presidente del CODEM en coordinación con la Junta Directiva, según la ley de Municipalidades capítulo tres artículo veinticinco inciso quince el cual les confiere a las Municipalidades declarar el estado de emergencia o calamidad en su jurisdicción cuando fuere necesario ordenar las medidas convenientes, esta estará amparada por el informe que haya realizado el equipo EDAN y al impacto generado por el evento adverso en las diferentes comunidades, así como la capacidad y los recursos que disponga el Municipio para afrontar las emergencias.

Habilitación de Albergues

a) El COE determinará, con el apoyo de la Sección de Manejo de Albergues (Área de Logística del COE), cada instalación necesaria para brindar alojamiento a familias damnificadas, para ello establecerá:

- Número de familias a albergar.
- Capacidad de cada albergue.



- Nombrará un coordinador por albergue.
 - Coordinará con la Sección de Manejo de Albergues, el personal necesario para operar los albergues.
 - Proveerá los suministros necesarios de acuerdo al número de familias albergadas.
- b) El COE coordinará con la Sección de Manejo de Albergues para la administración correspondiente de los albergues que se activan:
- Permitirá la ocupación de la instalación de acuerdo a la capacidad establecida.
 - Aplicará un registro de albergue por cada familia.
 - Elaborará un Censo de la población en los albergues y lo enviará al COE, a la brevedad.
 - Comunicará al COE los requerimientos necesarios para el buen funcionamiento: seguridad, alimentación, agua, frazadas, colchonetas, vestimenta, utensilios de cocina, kits de higiene, reservorios para agua, instalaciones y equipamiento para preparación de alimentación, servicios sanitarios y duchas, otros. Solicitará la coordinación para que la Sección de Salud evalúe las condiciones del sitio y desarrolle una evaluación médica a las familias que ocupan los albergues.
- c) Las personas que pierden su vivienda o que deben evacuarse adoptarán las siguientes alternativas:
- Permanecer en un sitio seguro de su propiedad si lo tiene.
 - Preparar un alojamiento temporal que puede ser una tienda de campaña.
 - Alojarse en la casa de un familiar cercano o trasladarse a los albergues institucionales.

Se tendrá ubicado e identificado los sitios de albergue, para poder brindar protección física y emocional a las personas o familias afectadas.

Requisitos para habilitar Albergues Temporales

Situado fuera de la zona afectada y de otras zonas de peligro.

Debe de contar con los servicios básicos necesarios, como: baños y letrinas, agua, energía eléctrica, cocina, espacio suficiente para



dormitorio, de construcción sólida, resistente, de fácil acceso y con un área apropiada para improvisarlos.

Principios y Normas para habilitar Albergues Temporales

Alojar a las personas tan cerca como sea posible de sus viviendas, lugares de trabajo y sitios que signifiquen unión social.

Evitar evacuaciones obligatorias.

Realizar un censo de familias que se encuentren en el Albergue Temporal.

Mantener juntos a los miembros de una misma familia.

Nombrar un equipo de personas responsables del Albergue Temporal (Incluyendo a la persona o propietaria del albergue)

Se considerará un espacio de 3 metros cuadrados por persona en los lugares identificados como albergues para determinar la cantidad de personas en el mismo

Funciones de los Albergues Temporales

Proteger a las personas contra el frío, la lluvia, el viento y el calor.

Almacenamiento y protección de los bienes de las familias albergadas.

Brindar asistencia sanitaria, condiciones higiénicas y habitabilidad, abastecimiento de productos básicos, información al público.

Medidas a tomar para apertura de un Albergue Temporal



La apertura de Albergues Temporal será de acuerdo al informe de EDAN, previa autorización del presidente del CODEM, en coordinación con el Coordinador y de la Comisión de Logística.

Verificar las condiciones de infraestructura y los servicios básicos con los que cuenta las instalaciones que se han identificado como Albergues Temporales.

Los miembros del CODEM del Municipio de San Antonio Cortes, definen sus lugares para albergue en caso de una emergencia o desastre los cuales se describen a continuación:

Listado de albergues

No.	Nombre	Capacidad	Responsable	Celular	Cuenta con:
1	Esc.18 Noviembre	100 personas	Luis López	3236-5151	Energía Agua Potable
2	Jardín de niños Gabriel Caballero	40 Personas	Maritza Ramos	9964-0688	Energía, Agua Potable
3	Inst. Soberanía	84 personas	Rosa Valladares	9707-2750	Energía, Agua Potable

Distribución de Asistencia Humanitaria



Activación de la Sección Asistencia Humanitaria

Las acciones que se realizan con la distribución de la asistencia humanitaria son: Coordinar, gestionar y administrar los suministros humanitarios para atender las necesidades derivadas de la emergencia y/o desastre. Las cuales son identificadas mediante el uso del formato EDAN. El levantamiento de

esta información se realiza en coordinación con la Alcaldía Municipal y las instituciones presentes en el municipio.

Cabe resaltar que, ante una situación de emergencia, donde se ha sobrepasado la capacidad de respuesta del municipio, se debe solicitar ayuda de la Oficina Regional II de COPECO, siguiendo el debido proceso establecido.

Durante el proceso de distribución de asistencia humanitaria, participan diferentes comisiones que conforman el CODEM, liderando este proceso la comisión de logística; las demás comisiones que brindan apoyo en esta actividad son: Salud, Educación, Monitoreo y Comunicación, Seguridad y otros voluntarios.

El proceso que se ha empleado para la entrega de asistencia humanitaria consiste En: la entrega de insumos de acuerdo a la información recolectada por el EDAN; esto se realiza para priorizar los insumos y la población que requieren asistencia; de acuerdo a la cuantificación de daños y afectaciones identificados por la aplicación del EDAN. Como medio de verificación para las entregas de insumos se levanta listados de beneficiarios, fotografías y ayudas memorias.



Acciones para la Entrega de Asistencia Humanitaria

Para asegurar que la asistencia humanitaria llegue a quienes la necesitan:

- Se levantará un censo detallado de la población afectada
- El informe de evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN debe establecer las necesidades reales de las personas afectadas
- Una vez presentado el informe de evaluación será remitido a la comisión de logística para ser atendida
- La comisión enviara la ayuda de acuerdo con la disponibilidad, a los centros donde se encuentra la población afectada
- Se deberá elaborar un informe de asistencia humanitaria entregada y recibida durante la emergencia
- La asistencia humanitaria no debe ser condicionada por la raza, religión, nacionalidad o credo político.
- Para brindar asistencia humanitaria a una comunidad afectada se deben respetar los aspectos culturales y las costumbres locales.

Rehabilitación de Infraestructura Dañadas

En base a la información del EDAN se debe evaluar cuáles son los daños causados por el evento y cada comisión del CODEM tiene asignado funciones de rehabilitación y reconstrucción que se describen a continuación:

COMISIÓN	FUNCIONES DESPUÉS DE UN EVENTO – REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN
-----------------	---



REPÚBLICA DE HONDURAS

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)

COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM)

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS



EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Gestionar las actividades de rehabilitación de los centros educativos afectados.• Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlo al CODEM.• Seguimiento y Evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
SALUD	<ul style="list-style-type: none">• Realizar campañas de limpieza durante la emergencia.• Rehabilitación de pacientes.• Rehabilitación de Centros de Salud.• Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios.• Promover medidas de Control Sanitaria.• Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlo al CODEM.• Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none">• Continuar con la vigilancia para resguardar bienes y personas afectadas.• Mantenimiento de la ley y el orden.• Capacitación de nuevos voluntarios.• Elaboración de informe de actividades realizadas y presentarlo al CODEM.• Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
COMISIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none">• Colaborar con las demás comisiones.• Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlos al CODEM.• Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
LOGISTICA	<ul style="list-style-type: none">• Recepción y distribución de ayuda que continúa llegando.• Informar continuamente al CODEM.



	<ul style="list-style-type: none">• Traslado de personas afectadas a sus respectivas viviendas.• Elaboración de informes de actividades realizadas.• Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
COMUNICACIONES, MONITORES Y ALERTA	<ul style="list-style-type: none">• Colaborar con las demás comisiones.• Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlos al CODEM.• Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.

Fuente: (Funciones de CODEM y CODEL, 2016), COPECO.

Reconstrucción

Basados en la información recolectada del EDAN y de los informes de las comisiones del CODEM en sus actividades de evaluación y rehabilitación, se debe continuar con el proceso de reconstrucción de los destruido durante el evento, esto incluye agricultura, infraestructura educativa, de salud, de seguridad, agua, alcantarillado, comunitaria, establecimientos comerciales y viviendas, dependiendo de lo extenso del evento podrá ser necesario gestionar fondos del gobierno central y de los cooperantes que estén dispuestos apoyar el esfuerzo de reconstrucción, se debe tener en consideración que ese esfuerzo de reconstrucción debe tener como objetivo alcanzar un nivel de desarrollo igual o mejor que el existente antes de ocurrido el evento.

Corto Plazo

El tema de la rehabilitación, las acciones que se realizan a corto plazo, van encaminadas al restablecimiento de las líneas vitales (Distribución de agua, Red eléctrica, vías de acceso y entrega de insumos de primera



necesidad) que son las que frecuentemente sufren afectaciones con el paso de fenómenos naturales.

Mediano Plazo

Las acciones que se efectúan a mediano plazo, van orientadas a la prevención de afectaciones; entre las acciones que se realizan están: limpieza y mantenimiento de cunetas, dragados quebradas, mantenimiento de los bordos, campañas de recolección de basura a nivel comunitario.

Largo Plazo

Las acciones previstas a realizar a largo plazo, se han priorizado la rehabilitación de vías de acceso que con el paso de ETA e IOTA quedaron totalmente destruidas, solicitar ante las autoridades de gobierno central la construcción del puente AMAPA, el cual fue totalmente destruido con el paso de ETA.

MODULO 5: CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

La Ley del SINAGER, en su Artículo No. 3 establece que el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) actúa a través de estructuras territoriales, con el objeto de proteger la vida y los medios de vida de la población, mediante acciones destinadas a prevenir, reducir o controlar los niveles de riesgo en el ámbito nacional.

¿Qué es el Centro de Operaciones de Emergencia? (COE)

Es una instancia funcional para la Gestión de Riesgos que se activa en el momento que se presenta el fenómeno. El COE es el responsable de



coordinar, planear y ejecutar las actividades de atención en una situación de emergencia.

El Municipio de San Antonio Cortes, cuenta con los recursos para poder establecer un COE de manera permanente, por lo que se ha definido un lugar para ejecutar estas acciones en el momento de la respuesta a un evento adverso, el cual será en la Municipalidad.

A nivel municipal, la instancia territorial responsable de coordinar y ejecutar estas acciones es el Comité de Emergencia Municipal (CODEM), quien en una situación de emergencia se convierte en el Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM) y que al desactivarse vuelve a convertirse en CODEM al no existir ninguna emergencia.

Centro de Operaciones de Emergencia (COE)

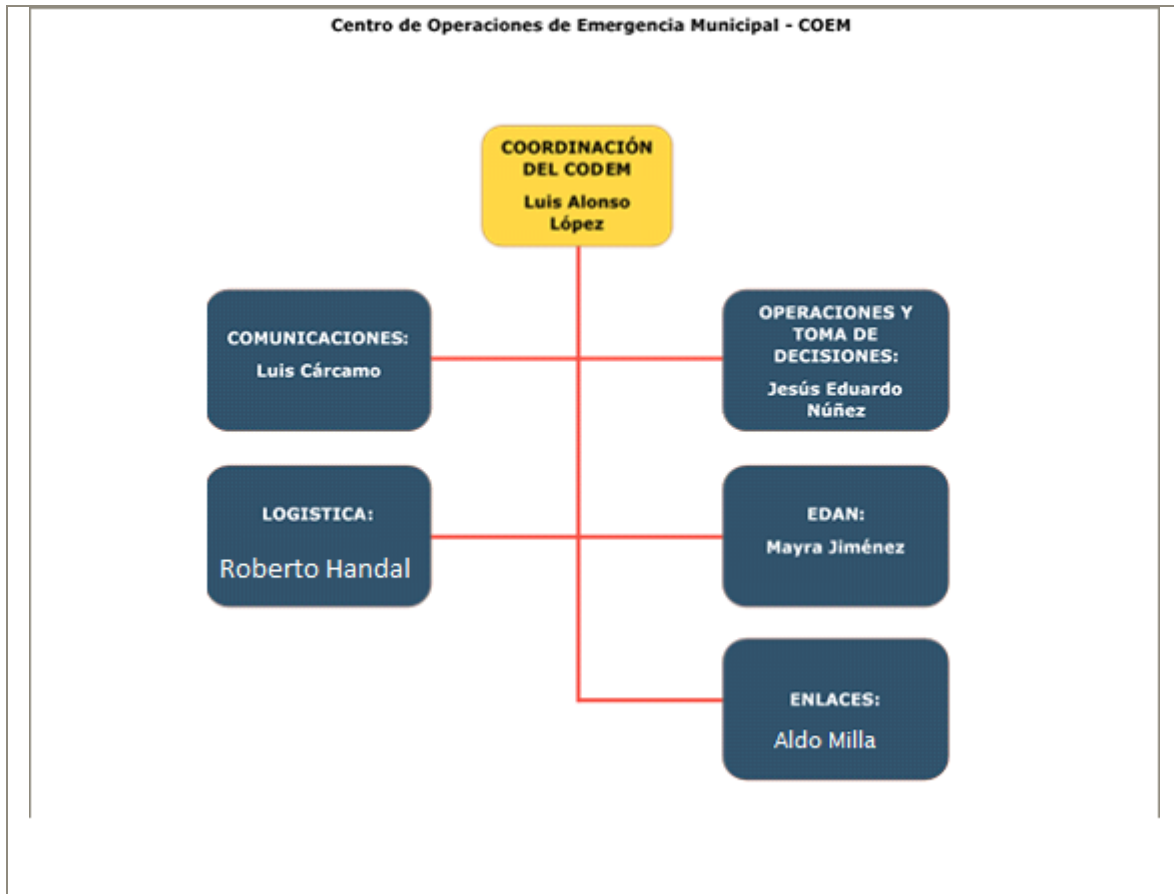
Descripción de las actividades de las Áreas del COE

--

El CODEM, para desempeñar las acciones necesarias, se ha constituido en comisiones, las cuales son las distintas dependencias que actúan en áreas específicas para responder de una manera efectiva ante situaciones de emergencia o desastre. Las comisiones que conforman el CODEM son seis

(6): Educación, Salud, Seguridad, Comisión de Servicios de Emergencia (Evacuación, Búsqueda y Rescate, Logística y Comunicaciones, Monitoreo y Alerta.

Estructura Organizativa



Fuente: Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, 2016

Área de Operaciones y Toma de Decisiones

Función básica

Área donde se coordinarán todas las acciones de respuesta a las necesidades derivadas del evento, utilizando la información proveniente del área de comunicaciones, evalúa los recursos y en base a la situación toma decisiones, lo integran todos los miembros de la junta directiva del CODEM en pleno.

Actividades

- Conformar los Comités de Respuesta



- Coordinar acciones de respuesta oportuna a las necesidades derivadas del evento
- Elaborar informes periódicos de la situación y de las acciones tomadas
- Informar oportunamente a través de boletines a las autoridades y a la población en general.

Composición

Un Coordinador del Área

Responsables de los diferentes Comités de Respuesta (Seguridad, Albergues, Salud, Evacuación, Búsqueda y Rescate).

Área de Comunicaciones y Monitoreo

Es el área que recibe, recolecta, procesa toda la información que ingresa al COE, convirtiéndola en información útil para ser enviada al área de Operaciones. tienen por objetivo garantizar un flujo ordenado y eficiente de las comunicaciones relacionadas a la atención de una emergencia o desastre, asegurando la coordinación tanto a nivel interno como a nivel externo para el manejo de la información pública.

Actividades

Recibe y busca información relacionada con el evento.

Procesa toda la información que ingresa al COE.

Registrar toda la información en la bitácora.

Transmitir toda la información de todas las áreas del COE.

Monitoreo y alerta de los eventos.

Composición



N.	Cargo	Nombre	Teléfono
1	Coordinador	Luis Alonso Cárcamo	9614-8823
2	Coordinador	Kelvin Geovany Herrera	9725-4385

Área de Enlaces

Función básica

Facilitar el proceso de toma de decisiones entre el COEM y las instituciones; proporcionar los recursos para apoyar las necesidades de la emergencia.

Actividades

Facilita el proceso de toma de decisiones.

Facilitar recursos para la respuesta a la emergencia.

Recomienda acciones en el área de su competencia.

N.	Cargo	Nombre	Teléfono
1	Coordinador	Aldo Rafael Milla Medina	9773-5839
2	Coordinador	Juana Rosa Valladares	9407-2750

Área de Logística

Coordina y gestiona a lo interno y externo del COE, todos los recursos humanos, financieros y materiales para atender las necesidades derivadas del evento.

Actividades

Elaborar y mantener un inventario actualizado de los recursos disponibles.

Proveer todos los recursos que demanden de las necesidades de la emergencia.

Gestionar apoyo institucional a través del jefe del COE.



N.	Cargo	Nombre	Teléfono
1	Coordinador	Roberto Antonio Handal	9725-5121
2	Coordinador	Denia Ochoa	3303-9399

Área de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)

Determina el sitio de los daños causados por fenómenos naturales o por el hombre, evalúa y prioriza las necesidades a ser atendidas.

Actividades

Identificar la zona del impacto del evento

Analizar el tipo de evaluación a realizar

Organizar los equipos de trabajo

Verificar condiciones de la zona afectada

No	CARGO	NOMBRE	TELEFONO
1	Coordinador	Mayra Jiménez	9476-4171
2	Colaborador	Pedro Escobar	9929-2008

Directorio de enlaces en caso de una emergencia

No	INSTITUCION	NOMBRE	TELEFONO
1	Policía Nacional preventiva	Inspector Elías Josué Funez Canales	8766-2123
2	Cesamo Sotero Barahona	Alfonso Maldonado	9434-3897
3	Dirección Municipal de Educación	Gustavo Gamaliel Orellana Chavarría	9744-9224
4	Iglesia Católica	Manuel de Jesús Banegas	9907-4960
5	Iglesia Evangélica	Carlos Enrique Flores	9920-6498
6	Empresa de Transporte Tilsa	Carlos Alberto Quiroz	8795-4372
7	Asociación de juntas de agua	Adán Natarén	9465-0852



8	Asociación de moto taxis de San Antonio de Cortés	Oscar Orlando Alvarenga	9956-2245
---	---	-------------------------	-----------

ANEXOS

1- Junta Directiva del Periodo

No.	Cargo	Nombre y Apellido	Celular
1	Presidente	Jesús Eduardo Núñez	9734-3375
2	Coordinador General	Luis Alonso López	3236-5151
3	Coordinador Técnico	José Abel López	9708-0970
4	Secretario	Rafael Antonio Milla	9818-4454
5	Tesorero	Oscar Orlando Alvarenga	9956-2245
6	Fiscal	Erlin Exequiel Arriaga	9977-6115
7	Vocal I:	Mayra Domitila Jiménez	9476-4171
8	Vocal II:	Maritza Zulema Ramos	9964-0688
9	Vocal III:	Alfonso Maldonado	9434-3897

2- Comisiones del Periodo

COORDINADORES Y COLABORADORES DE COMISIONES		
Comisión de Educación	Lic. Gustavo Orellana	9744-9224
	Lic. Mayra García	9822-0859
	Lic. Jaime Briones	9955-9029
	Elvis Aníbal Caballero	9816-0898
	Suyapa Josefa Gattas	9964-3877
	Leticia Castellanos	9749-9603
Comisión de Salud	Dr. Darwin Amaya	9977-4637
	Dra. Lindy Flores	9552-0822
	Lic. Wendy Cruz	3339-5460
	Ana Mejía	9799-0200
	Yameli Mejía	3316-4276
	Ericka Senovia Madrid	9754-27718
	Miguel Angel Figueroa	9646-6702
Servicios de Emergencia	Erlin Geovany Quiroz	8927-3057



REPÚBLICA DE HONDURAS
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)
COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM)
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS



(Comisión de búsqueda, Evacuación y Rescate).	Manuel Moreno	9949-5416
	Joel Cruz	9591-0874
	Pedro Escobar	9929-2008
	Ismael Hernández Rosales	9809-3720
	Jefry Paz	8746-5202
Comisión de Logística	Roberto Antonio Handal	9725-5121
	Justin Todd Hollister	9692-4451
	Juana Valladares	9945-9921
	Aldo Medina	9773-5839
	Denia Florencia Ochoa	3303-9399
Comisión de Seguridad	Inspector José Funez Canales	8766-2123
	Pol. López	3325-7711
	Pol. Ortiz	8901-66
Comisión de Comunicación Monitoreo y Alerta	Luis Cárcamo	9614-8823
	Rubén Quiroz	9602-7490
	Miguel Angel Amaya	9677-5418
	Kelvin Herrera (Comunicaciones Municipalidad)	9725-4385

Funciones del CODEM

Proceso

Actividades



Antes

- Elaborar el Plan de Prevención y Respuesta Local en base al análisis de vulnerabilidad, mapas de riegos y recursos, censos de población en riesgo e inventario de recursos.
- Supervisar el funcionamiento de las comisiones según sus planes de trabajo y los procedimientos establecidos.
- Coordinar con instituciones y organismos internos y externos todo lo relacionado con la gestión de riesgos con el enfoque del Antes, Durante y Después.
- Divulgar el Plan de Prevención y Respuesta Local y las medidas de seguridad y protección para la población.
- Coordinar programas de capacitación, información y seguimiento para las Comisiones del CODEM y CODEL.
- Definir los mecanismos para el establecimiento de sistemas de alerta y alarma.
- Organizar el equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).
- Evaluar los Planes de Prevención y Respuesta Local a través de ejercicios y Simulacro.

Durante

- Activar el Centro Operaciones de Emergencia (COE).
- Utilizar los Planes de Acción de las comisiones.
- Mantener informada a la población sobre la evolución de la emergencia.
- Elaborar los calendarios de turno para el personal que trabaja en la atención de la emergencia.
- Informar permanentemente a las autoridades del CODEL sobre el manejo de la emergencia.
- Verificar y actualizar la información del equipo de evaluación de daños y análisis de necesidades (Informe preliminar).
- En caso de ser necesario requerir los recursos de las instituciones públicas y privadas para solventar los problemas no cubiertos por los organismos de socorro.
- Solicitar ayuda externa en caso necesario.



Después

- Solicitar el informe complementario de evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Iniciar las actividades de rehabilitación y reconstrucción con las comisiones de acuerdo al área afectada.
- Gestionar ante las autoridades competentes la ayuda para la reconstrucción de las áreas afectadas.
- Elaboración de informes de actividades realizadas y enviarlos al CODEL y este a su vez a CODEM.
- Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.

FASES	ÁREAS	COMPONENTES
ANTES	Análisis de riesgos	Estudio de amenazas
		Estudio de vulnerabilidades
	Reducción de Riesgos	Prevención
		Mitigación
DURANTE	Manejo de eventos adversos	Preparación
		Alerta
		Respuesta
DESPUES	Recuperación	Rehabilitación Temprana
		Reconstrucción



Funciones de las Comisiones

COMISION DE EDUCACION	
A N T E S	Organización de la Comisión con sus colaboradores Divulgar los planes de actividades a realizar Dar charlas de prevención, preparación y mitigación de desastres en la comunidad Coordinación y ejecución de ejercicios de simulación y simulacros Elaborar su plan de trabajo que incluya programas de capacitación en gestión de riesgos para hacer el efecto multiplicador en las comunidades Elaborar y actualizar debidamente los censos poblacionales Promover en la comunidad la integración de grupos de voluntarios capacitándolos en las diferentes disciplinas Preparar material de divulgación (mantas, afiches, carteles, trifolios, etc.) Información y concientización sobre las amenazas a que está expuesta la comunidad Informar a la población sobre las normas a seguir durante la emergencia Establecer un sistema de comunicación entre el CODEM y los CODEL Levantar el censo de población en riesgo Actualizar el inventario de recursos de la comunidad Desarrollar programas educativos de emergencia en las escuelas
D U R A N T E	Realizar actividades de rehabilitación de los centros educativos afectados Levantar el censo de población afectada por un desastre Organizar grupos para llevar actividades de recreación ocupacional Orientar a la población a través de los medios disponibles sobre medidas a seguir durante las emergencias
D E S P U E S	Colaborar con el resto de las comisiones en las actividades que se le encomiendan Elaborar listado de necesidades prioritarias de la comunidad afectada Realizar actividades de rehabilitación de los centros educativos afectados Elaboración de informes de actividades realizadas



COMISION DE SALUD	
A	Organización de la comisión con sus colaboradores Elaborar el plan de trabajo y cronograma de actividades de salud Promover campañas de limpieza y saneamiento básico Promover campañas preventivas de vacunación
N	Hacer campañas de fumigación Organizar y capacitar brigadas de primeros auxilios Capacitar a la población sobre técnicas de purificación de agua
T	Desarrollar proyectos de latinización Desarrollar proyectos de botiquines de primeros auxilios con escuelas y otras
E	instituciones
S	Capacitación de grupos en la confección de camillas improvisadas Capacitación de personal para atención de afectados Divulgar el plan de actividades para que la comunidad lo conozca y se integre
D	
U	Registro de población afectada físicamente
R	Atención prehospitalaria y hospitalaria a las personas afectadas
A	Vigilancia epidemiológica (control de epidemias)
N	Coordinación con las demás comisiones para el saneamiento
T	Realizar campañas de vacunación Control de alimentos en albergues y proveedores Control de vectores
E	Realizar campañas de limpieza de forma constante.
D	
E	Rehabilitación de pacientes
S	Rehabilitación de centros de salud Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios
P	Medidas de control sanitaria
U	Elaboración de informes de actividades realizadas
E	
S	



COMISION DE LOGISTICA	
A N T E S	Organización de la comisión con sus colaboradores Elaborar el plan de actividades Capacitar al personal que integra la comisión Conocer el inventario de los medios de transporte públicos y privados disponibles Hacer un inventario de recursos para búsqueda, rescate y evacuación Preparar materiales de rescate y evacuación Preparación de los lugares identificados como albergues temporales Seleccionar y preparar los centros de acopio y distribución de ayuda Divulgar las actividades a realizar
D U R A N T E	Activar la comisión Distribución de asistencia humanitaria en los albergues (agua, alimentación, medicamentos y otros) Traslado de las personas afectadas y sus bienes a los lugares de refugio Supervisión de la distribución de la asistencia humanitaria Informar al comité de prevención y respuesta de las actividades realizadas Colaborar con el resto de las comisiones
D E S P U E S	Recepción y distribución de ayuda que continúa llegando Informar continuamente a las instancias superiores Traslado de afectados a sus respectivas viviendas Elaboración de informe de actividades realizadas



COMISION DE SERVICIOS DE EMERGENCIA (EVACUACION, BUSQUEDA Y RESCATE)	
A N T E S	Organización de la comisión con sus colaboradores Elaboración de plan de trabajo Establecer las rutas de evacuación Preparación de áreas o sitios seguros para albergues Hacer un inventario de recursos para evacuación Gestionar la capacitación de miembros de la comisión con técnicas adecuadas Participar en el desarrollo de las actividades de evaluación (simulación y simulacro) Brindar el mantenimiento al equipo que se dispone para rescate y evacuación Captación de nuevos miembros para el grupo Divulgar los planes de las actividades a realizar
D U R A N T E	Activar la comisión (Plan de trabajo) Búsqueda y rescate de personas que han quedado atrapadas o afectadas por ahogamiento u otros Evacuar a las personas que se encuentran en zonas afectadas Brindar primeros auxilios
D E S P U E S	Colaborar con las demás comisiones Elaborar de informes de actividades realizadas



COMISION DE SEGURIDAD	
A N T E S	Organización de la comisión con sus colaboradores Capacitar a los integrantes del comité Asignación de funciones Levantar inventario de recursos disponibles Colaborar con las demás comisiones en las actividades programadas Elaborar o confeccionar material y equipo de seguridad Confeccionar distintivos para los miembros del equipo Divulgar los planes de actividades a realizar
D U R A N T E	Distribuir personal a los albergues para dar seguridad a los afectados y bienes materiales en caso de una emergencia Envío de personal de seguridad a los lugares afectados (viviendas, edificaciones públicas y privados) Dar seguridad a los equipos de búsqueda, rescate y evacuación y a otros comités que requieran de la misma Dar seguridad a los centros de distribución de asistencia humanitaria
D E S P U E	Continuar con la vigilancia para resguardar bienes y personas afectadas Mantener la ley y el orden Capacitación a nuevos voluntarios Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlos al comité



S	
---	--

COMISION DE COMUNICACIONES, MONITOREO Y ALERTA	
A N T E S	<p>Organización de la Comisión y Elaboración de Plan de Trabajo. Hacer un inventario de radios, teléfonos y otros medios de comunicación. Actualización de directorios telefónicos. Hacer prácticas rutinarias con radio base municipal. Consensuar con la comunidad un sistema de alarma practico y funcional. Monitorear la información emitidas por las autoridades correspondientes. Velar por el Buen funcionamiento de los sistemas de Comunicación y Alertas y de ser necesario gestionar la instalación de nuevos sistemas. Mantener a la población Informada sobre la posible ocurrencia de un Evento</p>
D U R A N T E	<p>Informar al Coordinador/a del CODEM y de los CODELES sobre las características del fenómeno, los nuevos boletines y las instrucciones emitidas por las autoridades. Elaboración de Boletines. Monitoreo de los Instrumentos de Alerta Temprana. Monitoreo de los medios de Comunicación. Integrar inmediatamente el Centro de Operaciones de Emergencia al decretarse Alerta Amarilla. Captura y Procesa toda la información posible que se genere en la emergencia y asegura el correcto uso de la Información con el Gobierno y los medios de comunicación en general. Avisar a la población en general sobre la proximidad de un evento adverso a través del sistema de alarma previamente identificado y socializado. Monitoreo de los Instrumentos de Alerta Temprana. Monitoreo de los medios de comunicación con Información Actualizada.</p>
D E S P U	<p>Prepara a la población mediante aviso y boletines a los medios de comunicación sobre medidas de prevención ante el evento. Confirmar, Verificar y Tabular información generada por el evento para que sea priorizada por los tomadores de decisiones. Prepara de Manera permanente y eficaz los informes. Continuar el monitoreo de los eventos adversos.</p>



REPÚBLICA DE HONDURAS
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)
COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM)
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS



E	
S	

Inventario de recursos

Nº	Institución	Tipo de recurso logístico /operativo	Cantidad	Descripción del recurso	Descripción	Teléfono
1	Municipalidad	Recurso móvil	2	Ambulancias	Ambulancias municipales	3236-5151
2	Municipalidad	Presupuesto	1	Fondos económicos presupuestarios	Apoyo al comité de emergencia municipal	9671-2482 (Ibeth Sosa)
3	Municipalidad	Mobiliario y Equipo Municipal	10	Computadoras, impresoras, sillas, escritorios, proyector	Unidad Técnica Municipal	9773-5839 (Aldo Milla)
4	municipalidad	Papelería	20	Resmas de papel, lápiz tinto, grafito, marcadores, pizarras.		9773-5839 (Aldo Milla)
5	Municipalidad	Vigilancia	3	Vigilantes	Vigilancia	9370-8443 (Aníbal)
6	Municipalidad	Locales	3	<ul style="list-style-type: none">- Escuela 18 de noviembre- Instituto Técnico Soberanía- Jardín de niños Gabriel caballero	<ul style="list-style-type: none">- Barrio Fúnez Barahona- Barrio las Flores.- Barrio General Madrid	9744-9224 Lic. Gustavo Orellana)
7	Municipalidad	Bodega Municipal	2	Municipalidad	Área de la Municipalidad	9773-5839 (Aldo Milla)
8	Municipalidad	Herramientas	100	Palas, rastrillos, apaga fuegos. Piochas, machetes.	Palas, rastrillos, apaga fuegos. Piochas, machetes.	9773-5839 Aldo Milla
9	Municipalidad	Materiales de drenaje	25	Tubos de 10" de diámetro por 20" de largo	Tubos de 10"X20"	9734-3375 (Jesús Núñez)



Capacidad de recurso externo (mapeo de actores)						
Nº	Institución	Tipo de recurso logístico /operativo	Cantidad	Descripción del recurso	Descripción	Teléfono
1	Agua para la Gente WFP	Vehículo	1	Pick Up	Joel	9591-0874
2	Ministerio Porque no Tu	Vehículo		Pick Up	Magda	9692-4455
3	Distrital de Educación	Vehículo		Vehículo	Gustavo Orellana	9744-9224
4	Sesal	Vehículos	1	Ambulancias	Dr. Darwin Amaya	9977-4637
5	Sesal	vehículos	1	Pickup doble cabina	Alfonzo Maldonado	9434-38-97
6	Iglesias	Local	1	Albergues	José Manuel Banegas	9907-4960



REPÚBLICA DE HONDURAS
 COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)
 COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM)
 MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS

Mapas de riesgo

Mapas de inundación

Susceptibilidad Alta

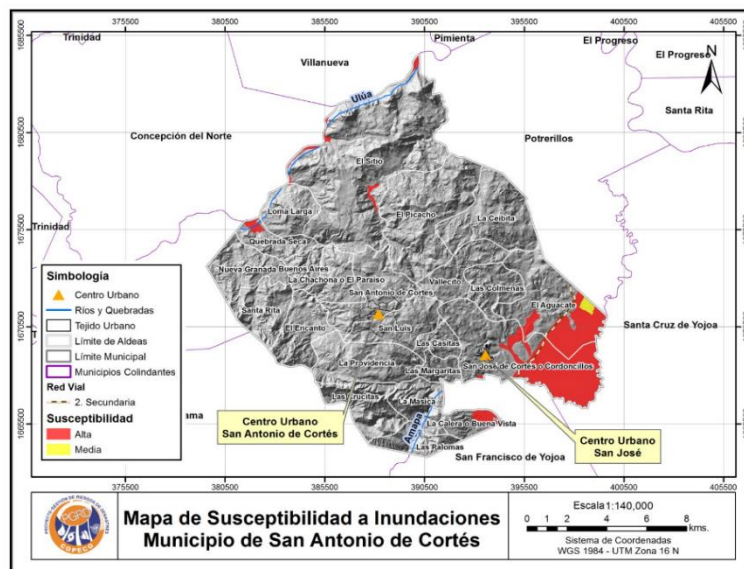
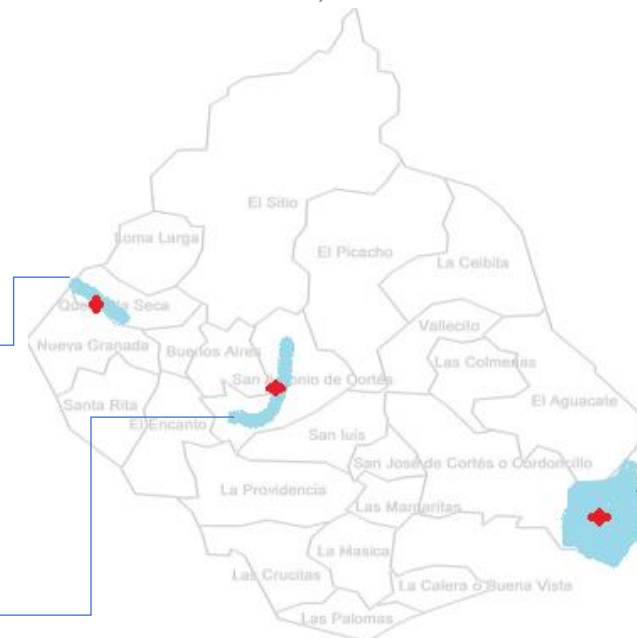
Afectación obstaculizando paso a casco Urbano de Comunidad Quebrada Seca que se interconecta con las Comunidades aledañas, Loma Larga, Caulote, Nueva Granada, Santa Rita, Candungo, Nueva Unión

Susceptibilidad Media

Afectación Bo. Las Américas, General Madrid por paso de quebrada Los Terreros

Susceptibilidad Alta

Afectación en tierras bajas de la Comunidad de San José de Cordoncillos por paso de quebrada AMAPA



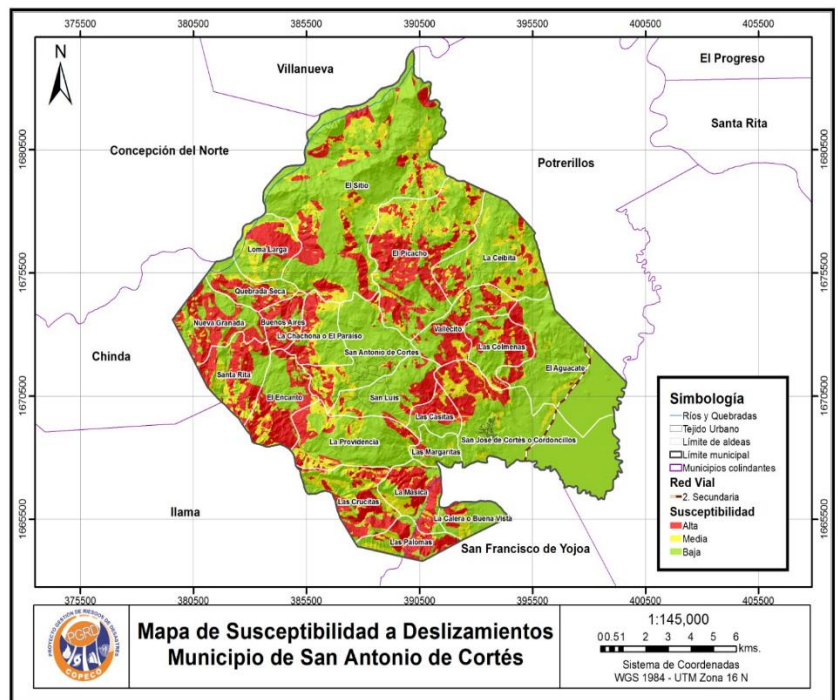
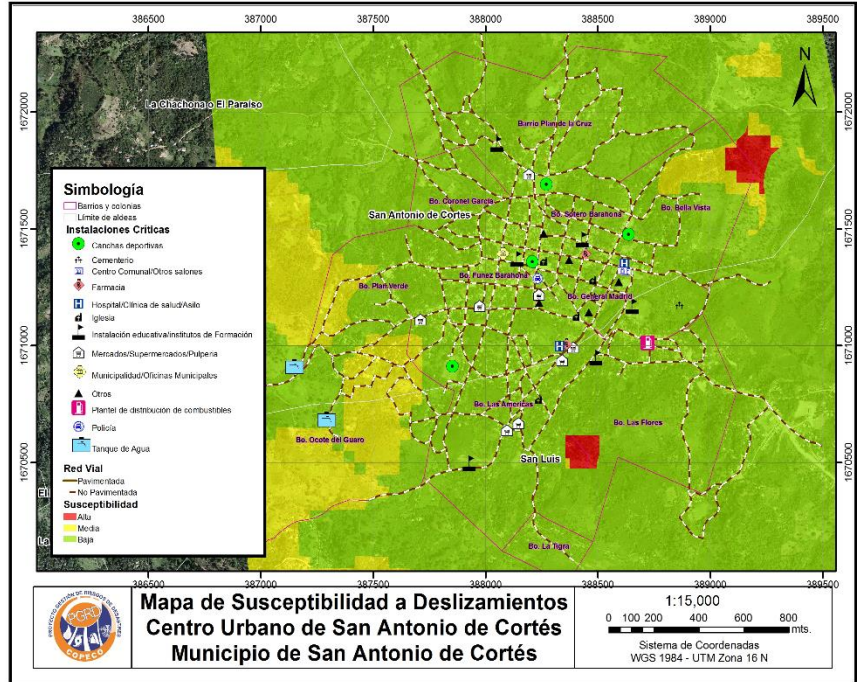
En el municipio, según datos DesInventar, se han registrado tres eventos de inundación, siendo el primero el Huracán Mitch (1998) donde hubo 2 desaparecidos, 2 heridos, 2 damnificados, 2 reubicados y evacuados, 2 viviendas destruidas, pérdida de 662 Ha de cultivos (arroz, maíz, frijol) y daños en caminos; el segundo fue la Tormenta Tropical Alberto (2006) dejando viviendas afectadas, 3 comunidades quedaron incomunicadas y un puente destruido; y el tercer evento fue la Tormenta Tropical Matthew causando 60 personas afectadas y viviendas dañadas; igualmente identifican que el municipio presenta ocurrencia de inundaciones por lluvias anuales, causando familias damnificadas y viviendas afectadas (6 familias en Quebrada Seca, 29 personas en La Providencia y 30 en La Ceibita) y daños en infraestructura comunitaria (1 escuela, 2 pulperías y 1 vado en Quebrada Seca, y daños en vías de accesos y líneas del alcantarillado).- 2020. Huracanes ETA-IOTA produjo deslizamientos en diferentes zonas del municipio; también se vieron afectadas las líneas de distribución de agua, daños en viviendas.



Mapas de deslizamientos

En el 2020 que se registró el Evento ETA y IOTA por las precipitaciones las tierras se saturaron y las zonas vulnerables cedieron afectando viviendas y caminos por lo que se tuvo que evacuar a las siguientes Comunidades Tapiquilares de la Nieve, la Másica, El Encanto, Santa Rita, Las Crucitas y Pimental familias afectadas en total 251 familias equivalente a 1,259 personas

En el 2022 con el evento Huracán Julia se registró una saturación en un sector en casco urbano Barrio las Flores donde se vieron afectadas 11 familias con la destrucción total de sus Viviendas por deslizamiento y hundimiento quedando damnificadas cada una reubicándose en acogida en casas de familiares mientras se les apoya con la reubicación en otro sector declarando esa zona inhabitable

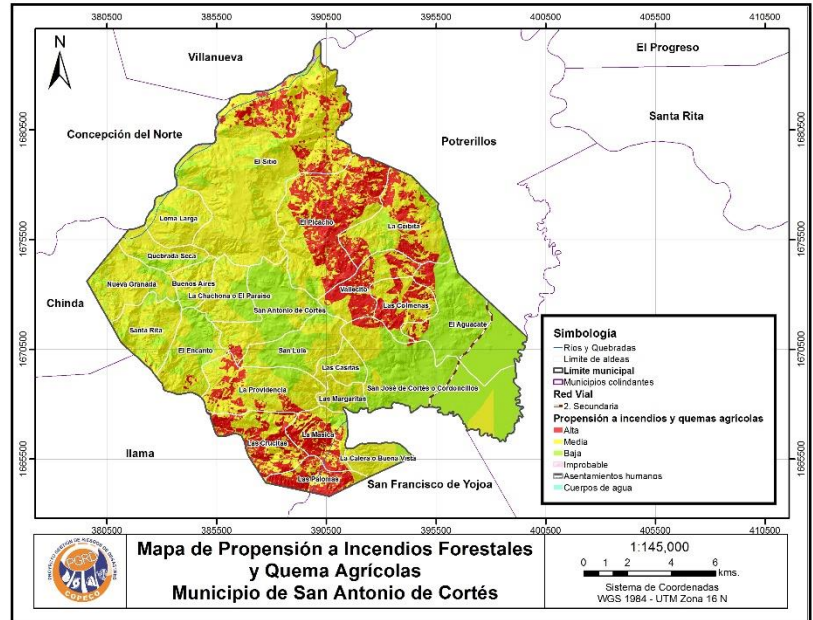




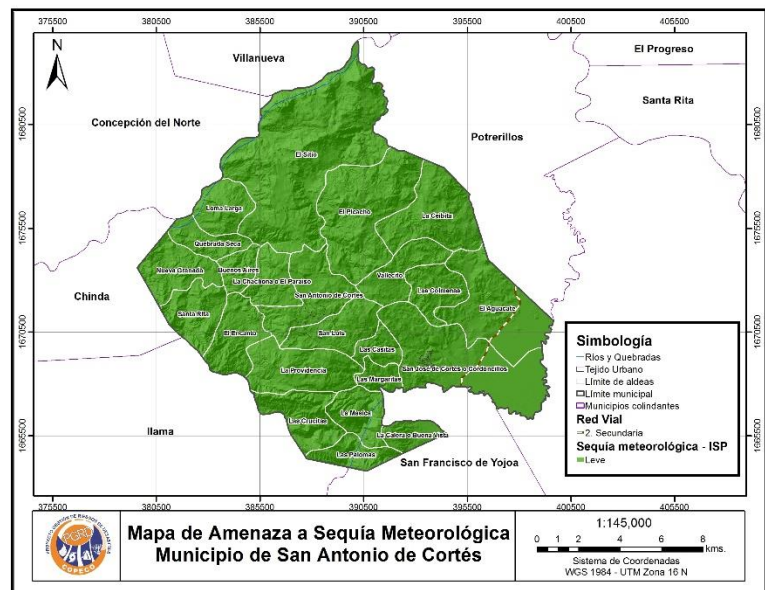
REPÚBLICA DE HONDURAS
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)
COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM)
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS



En Nuestro Municipio se han presentado Incendios Forestales en los meses con temperaturas mas altas de Marzo a Junio con proporciones moderadas en las Zonas mas altas del Municipio se ha determinado que es por las malas practica de apicultores en la extracción de Miel por lo que se considera identificarlos y concientizar a la población que practica esta actividad y utilizar método como humificadores para prevenir incendios forestales en nuestras zonas productoras de agua (ZONA 4)



Nuestro Municipio se a caracterizado por tener un clima agradable por diversidad de la flora y las altas latitudes de montañas aun así este año 2023 fue un año critico por el fenómeno del niño , donde se registró una alerta amarilla para el Departamento de Cortés y otros sectores por lo que en los meses desde enero a Junio la población se vio afectada sin lluvias que ocasionó perdida de cultivos y racionamientos extremos de agua en las comunidades por lo que se están tomando medidas de prevención





Glosario de Términos

Alarma

Aviso o señal que se da a la población en forma oportuna para evacuar inmediatamente y trasladarse a los sitios previamente identificados como refugios temporales.

Alerta

Es el estado declarado con el fin de tomar las precauciones debidas dado a la cercanía de un evento adverso que nos puede afectar directa o indirectamente.

Albergue

Lugar físico destinado a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo temporal a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo. Generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio. Los edificios y espacios públicos son identificados con anterioridad y comúnmente utilizados con la finalidad de ofrecer los servicios de albergue en casos de desastre (Material IV - Glosario de Protección Civil, OPAS, 1992).

Amenaza

Se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.

Alerta Verde

La población debe estar pendiente e informada de la evolución de los eventos que se suscitan en el área y estar en situación de apresto de aquellos que nos puedan afectar directa e indirectamente.

Alerta amarilla



La población tiene que estar pendiente de la información que se genere a causa del evento y estar atentos a los llamados para una posible evacuación a sitios previamente identificados, a su vez deberán abastecerse de cosas básicas como ser alimentos no perecederos, agua, medicamentos y todo lo necesario por si es preciso albergarse por un período de tiempo considerable.

Alerta Roja

Se confirma el impacto del evento en la zona; todas las personas en situación de riesgo deben evacuar y trasladarse a sitios seguros o refugios temporales previamente identificados.

Análisis de Riesgo

Es el resultado de identificar, caracterizar, evaluar y valorar la relación entre una amenaza en particular y la vulnerabilidad a esa amenaza de uno o varios elementos expuestos, con el fin de determinar escenarios potenciales de riesgos a desastres, y con ello los posibles efectos y consecuencia sociales, económicas y ambientales asociada a un fenómeno peligroso.

Contingencia

Evento que ocurre en la mayoría de los casos en forma repentina o inesperada.

Damnificado

Víctima que no sufrió ninguna lesión en su cuerpo, pero perdió la estructura de soporte de sus necesidades básicas, como vivienda, medio de subsistencia.

Desastre

Daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del



hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social.

Emergencia

Situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Evacuación

Período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.

Gravedad

Grado de afectación resultante de un evento.

Impacto

Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.

Lesionado

Víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.



Medio Ambiente

Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

Mitigación

Son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.

Plan de Emergencia y Contingencia

Documento en el que se define las políticas, la organización y los métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre tanto en lo general como en lo particular.

Reconstrucción: Es el proceso de reactivación de la actividad económica y social, el mejoramiento de la infraestructura en iguales o mejores condiciones que como estaban antes, reduciendo las vulnerabilidades que propiciaron el desastre en la comunidad e incluso la reubicación de esta en un territorio seguro. (Guía

Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, 2016)

Recuperación y Resiliencia: Es el conjunto de acciones posteriores al evento catastrófico, que buscan el restablecimiento de condiciones adecuadas y sostenibles de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, de los bienes y de los servicios interrumpidos o deteriorados, y la reactivación del desarrollo económico y social de la comunidad. (Política de Estado para la Gestión Integral del Riesgo en Honduras, 2013)

Reducción de Riesgos: Medidas dirigidas a cambiar o disminuir las condiciones de riesgo existentes. Son medidas de prevención-mitigación y preparación que se adoptan con anterioridad de manera alternativa, prescriptiva o restrictiva, con el fin de evitar que se presente un fenómeno peligroso, o para que no generen daños, o para disminuir sus efectos sobre la población, los bienes y servicios y el ambiente.



Rehabilitación: Operaciones y decisiones tomadas después de un desastre con el objeto de restaurar una comunidad golpeada, y devolverle sus condiciones de vida, fomentando y facilitando los ajustes necesarios para el cambio causado por el desastre, implica la recuperación de los servicios básicos a corto plazo y el inicio de la reparación del daño físico, social y económico. (Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, 2016)

Resiliencia (Capacidad): Facultad humana universal que permite a las personas y a las comunidades salir de situaciones adversas no solamente a salvo, sino incluso transformados por esas experiencias. (Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, 2016)

Respuesta: Son las acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tienen por objeto salvar vidas y disminuir pérdidas. Dichas acciones son ejecutadas en principio por la propia comunidad y sus fuerzas vivas y por los organismos de respuesta, por lo que deben ser acciones previamente planificadas y coordinadas, hasta donde sea posible, para que sean adecuadas. (Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, 2016)

Rescate

Consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones.

Riesgo: Probabilidad de daños y pérdidas futuras, marcada por la existencia de amenazas y la vulnerabilidad de los elementos expuestos. Se construye socialmente, en períodos históricos a veces muy largos. (Lizardo Narváez, Grupo del Banco Mundial, 2016)

SINAGER: El Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) es el conjunto orgánico, participativo y articulado de instituciones y organizaciones, públicas, privadas y de la sociedad civil de Honduras que establecen y definen, relaciones funcionales, métodos,



herramientas y procedimientos para lograr disminuir, prevenir o controlar los niveles de riesgo en el territorio nacional y contribuir a la sostenibilidad del desarrollo.

Sistema de Alerta Temprana (SAT): Son estructuras operativas que integran personas, instituciones e instrumentación con el fin de tomar medidas de prevención y respuesta inmediata ante la eventualidad de un fenómeno natural o causado por el hombre que pudiese causar un desastre. (COPECO, 2013)

Simulacro

Ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas.

Urgencia

Alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

Víctima

Todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.

Vulnerabilidad

Es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto.

Bibliografía

COPECO. 2013. Que hacer en caso de emergencia.

COPECO. 2016. Funciones de CODEM y CODEL.



COPECO. 2016. Guía Metodológica para la Organización Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.

Directorio en Caso de Emergencia

Cuadro de Enlaces para Respuesta Inmediata en caso de Emergencia

Presidente del CODEM	Jesús Eduardo Nuñez Alcalde Municipal	9734-3375
Coordinador EDAN	Pedro Escobar	9929-2008
Coordinador de Búsqueda y Rescate	Manuel Moreno	9949-5416
Coordinador Municipal de Salud	Lic. Darwin Amaya	9977-4637
Comisión de Seguridad	Oscar Orlando Alvarenga	9956-2245
Logística	Denia Florencia Ochoa	3303-9399
Coordinador Albergues	Moisés Gattas	9598-0218